

Trabajo de Fin de Máster
Modalidad: Práctica Educativa

**“Desarrollo cognitivo y
motor en la *Era*
Digital”**

Curso 2.019/2.020

Junio de 2.020

Autora: María Teresa Rodríguez González

Tutora: María Olga González Morales

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas
de Idiomas (Interuniversitario)

Especialidad: Economía, Empresa y Turismo

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Máster se ha elaborado atendiendo a los requisitos de la modalidad de Práctica Educativa en el que se lleva a cabo un análisis reflexivo en profundidad de la Programación Didáctica del módulo *Desarrollo Cognitivo y Motor* correspondiente al título de Técnico de Grado Superior en Educación Infantil que se imparte en el CIFP Los Gladiolos en el presente curso. Además de esto, se elabora una propuesta de Programación derivada de ese análisis reflexivo y se desarrolla una Unidad de Trabajo en concreto del módulo, en la que se desarrolla una situación de aprendizaje, cuya denominación es “*Pequeños cerebritos*” y que consta de 7 actividades, con la que se pretende facilitar el aprendizaje del alumnado y favorecer e impulsar la consecución de la competencia general del módulo, así como las competencias profesionales, personales y sociales requeridas para la obtención del título.

Abstract

This Master's Degree Work has been prepared in accordance with the requirements of the modality of Educational Practice in which a thoughtful analysis is carried out in depth of the Didactic Programming of the Cognitive development and motor module corresponding to the title of Higher Technician in Early Education that is taught in the CIFP Los Gladiolos in this course. In addition to this, a Programming proposal derived from this thoughtful analysis is developed and a working unit is developed in particular of the module, in which a learning situation is developed, whose name is "Small brains" and consists of 7 activities, with which it is intended to facilitate the learning of students and promote and promote the achievement of the general competence of the module, as well as the professional, personal and social competences required to obtain the degree.

Abreviaturas

CIFP: Centro Integrado de Formación Profesional.

TFM: Trabajo de Fin de Máster.

LOE: Ley Orgánica de Educación.

SNCFP: Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

UT: Unidad de Trabajo.

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación.

RA: Resultado de aprendizaje.

CE: Criterio de evaluación.

AE: Actividad de evaluación.

Índice

1. Introducción	3
2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del módulo	4
2.1.Contextualización general del centro	4
2.2.Análisis reflexivo de la programación del módulo	6
3. Programación anual propuesta	13
3.1.Competencia general del módulo	16
3.2.Competencias profesionales, personales y sociales	16
3.3.Objetivo del módulo	17
3.4.Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos	17
3.4.1. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación	17
3.4.2. Contenidos básicos	24
3.5.Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares	26
3.6.Metodología u orientaciones metodológicas	27
3.7.Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	30
3.8.Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la Programación Didáctica	33
3.9.Secuenciación de las Unidades de Trabajo	34
3.10. Actividades extraescolares	35
3.11. Actividades complementarias	36
3.12. Estrategias para desarrollar la educación en valores, planes y programas	37
3.13. Unidades de Trabajo	38
3.13.1. Trazabilidad de las actividades de evaluación y los Resultados de Aprendizaje	51
3.14. Materiales y recursos didácticos	51
4. Unidad de Trabajo desarrollada	53
4.1.Situación de aprendizaje	53
4.2.Secuencia de actividades	59
4.3.Competencias transversales	73
4.4.Aplicación práctica	74
4.5.Propuesta de mejora	75
5. Conclusiones	77
Referencias bibliográficas	80
Anexos	83

1. Introducción.

En el presente trabajo de Fin de Máster, se lleva a cabo un análisis reflexivo sobre la Programación Didáctica Anual del módulo *Desarrollo cognitivo y motor* (192 horas) que se imparte en el primer curso (960 horas) del ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil (2.000 horas) y que se imparte en el CIFP Los Gladiolos.

Además, se desarrolla una propuesta de mejora de la Programación Didáctica y se desarrolla una Unidad de Trabajo del módulo. En esta Programación Didáctica y en la elaboración de la situación de aprendizaje se pretenden aplicar los conocimientos adquiridos durante el Máster de Formación del Profesorado y el periodo de prácticas desarrollado en el CIFP Los Gladiolos. El objetivo principal de esta Programación Didáctica es presentar al colectivo docente una herramienta útil en la labor didáctica y educativa en las aulas, facilitando una metodología acorde a las necesidades y características del alumnado actual.

Para la elaboración de dicha programación se parte de un análisis reflexivo de la Programación Didáctica Anual ya elaborada por el profesor y tutor de prácticas del centro en consonancia con el Departamento responsable, enfocando pues la elaboración de la nueva programación como una posible propuesta de mejora.

Todo esto se ha llevado a cabo conforme a la selección de unos objetivos, competencias, contenidos, metodología y actividades, organizados y relacionados entre sí de forma “conveniente”, y adaptados a las características del alumnado. Además, la Situación de Aprendizaje desarrollada pretende captar la atención del alumnado, motivándolo y haciéndolo partícipe en todo momento de su propio proceso de aprendizaje.

Según la Guía docente de la asignatura, esta modalidad de Trabajo de Fin de Máster (TFM) se basa en el desarrollo profesional docente y la adquisición, mediante la práctica, de competencias didácticas generales y disciplinares. Asimismo, trata de formar al alumnado para las tareas futuras que, como docente, han de llevarse a cabo una vez comiencen a desempeñar su labor profesional, además de fomentar y estimular el desarrollo de las más importantes aptitudes que debe poseer un docente, como pueden ser la planificación de la docencia y evaluación de materias, dominio la expresión oral, capacidad de fomentar un clima que facilite el aprendizaje, capacidad de motivar al alumnado, etc.

Por otro lado, resulta importante destacar la importancia de la labor del docente en el ámbito educativo, no sólo por su profesión en sí, si no por todo lo que éste puede aportar de manera personal y profesional al proceso de enseñanza-aprendizaje. Es de suma importancia tener en cuenta la existencia de condicionantes externos, tanto los propios del centro escolar como los del entorno sociocultural más próximo, ante la iniciativa docente. Por ello, para la realización de este trabajo, en primer lugar, se muestra una contextualización del centro y la valoración reflexiva de su programación didáctica, con el objeto de presentar el diseño de una propuesta de mejora de la programación y sus correspondientes unidades didácticas.

2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del módulo.

2.1. Contextualización general del centro.

Antes de proceder con el desarrollo de este trabajo, se considera oportuno realizar una contextualización general tanto del centro, como del ciclo formativo donde se van a desarrollar las prácticas externas que van a sustentar este trabajo de fin de máster.

El CFIP Los Gladiolos se encuentra situado en la zona metropolitana de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Se ubica en la calle Los Huaracheros nº5 y debe su nombre al enclave en el que se ubica, en el barrio de Los Gladiolos, una zona urbana situado en la periferia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.



Figura 1. Logo del centro.¹

Tabla 1. Datos del centro educativo.

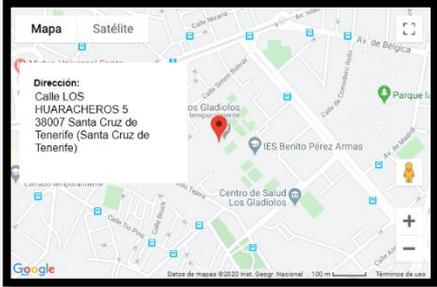
Datos del centro	
▪ Nombre: Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos.	 A Google Maps screenshot showing the location of the Los Gladiolos center. A red location pin is placed on Calle Los Huaracheros 5. A white information box is open over the pin, displaying the address: 'Dirección: Calle LOS HUARACHEROS 5 38007 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)'. Other nearby locations like 'IES Benito Pérez Armas' and 'Centro de Salud Los Gladiolos' are also visible on the map.
▪ Dirección: Calle Huaracheros, n ° 5. 38007, Santa Cruz de Tenerife.	
▪ Teléfono: 922 922 414/ 922 922 987	
▪ Página web: http://www.losgladiolos.es/	
▪ Email: 38016519@gobiernodecanarias.org	
▪ Tipo de centro: Centro Integrado Público.	
▪ Horario: Diurno y a distancia (tarde-noche).	
▪ Enseñanzas: Ciclos formativos en modalidad presencial, semipresencial y a distancia.	

Figura 2. Ubicación del centro.²

Fuente: <http://www.losgladiolos.es/>. Elaboración propia.

Tal y como se recoge en la LOE, concretamente en el Capítulo II (artículo 3) sobre la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida, el sistema educativo español se organiza en una serie de niveles de enseñanza educativos entre los que se contempla la Formación Profesional.

¹ Imagen obtenida de la página web oficial del centro: <http://www.losgladiolos.es/>

² Información obtenida de la página web oficial del centro: <http://www.losgladiolos.es/>

También, en el CAPÍTULO V (artículos del 39 al 44), sobre la Formación Profesional, se dice que la ésta supone un conjunto de acciones formativas que tienen como objetivo capacitar y preparar al alumnado para desarrollar la actividad laboral en un campo profesional determinado.

La Formación Profesional en el sistema educativo español comprende los siguientes niveles:

- Ciclos de Formación Profesional Básica.
- Ciclos formativos de grado medio.
- Ciclos formativos de grado superior.

Tanto en Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional como en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establecen la composición de la red de centros de Formación Profesional, la cual se constituye por la siguiente tipología de centros:

- Centros integrados públicos y privados concertados de Formación Profesional.
- Centros públicos y privados concertados del Sistema Educativo que ofertan Formación Profesional.
- Centros de Referencia Nacional.
- Centros públicos del Sistema Nacional de Empleo.
- Centros privados acreditados del Sistema Nacional de Empleo que ofertan Formación Profesional para el Empleo.

En este caso, el CIFP Los Gladiolos es un centro integrado, que pasó a denominarse como tal en el curso 2.013/2.014 por el Decreto 92/2013, de 1 de agosto, ya que previamente se denominaba I.E.S. Los Gladiolos desde el curso 1.997/1.998. Se trata de un centro público integrado de Formación Profesional que depende de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Autónomo de Canarias, donde se imparten enseñanzas en tres turnos (mañana, tarde y noche) de Ciclos Formativos de las Familias Profesionales de Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Mantenimiento y Servicios a la Producción y Seguridad y Medio Ambiente, además de ofrecer dos modalidades de enseñanza, presencial y semipresencial.

Tal y como se recoge en el Proyecto Funcional del Centro, debido a su carácter integrador, ofrece servicios de los tres subsistemas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (en adelante SNCFP) siendo una de las funciones contribuir al desarrollo del SNCFP, donde conviven los dos subsistemas de formación profesional: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo. Es estos espacios deben desarrollarse las acciones formativas necesarias para obtener tanto títulos de formación profesional como certificados de profesionalidad. Además, suponen espacios de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo local, por los que se establecen vínculos con las empresas, mediante proyectos de colaboración, transfiriendo e intercambiando conocimientos, participando en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales y proporcionando servicios de información y orientación profesional asegurando la calidad y equidad de los servicios prestados. Todo esto además se recoge en el artículo 6 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación

Profesional, por el que se establece que la formación debe favorecer la realización de prácticas profesionales no laborales del alumnado en empresas y otras entidades, actividad que se lleva a cabo durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

2.2. Análisis reflexivo de la programación del módulo.

A continuación, se realiza una valoración crítica y un análisis reflexivo de la Programación Didáctica Anual del módulo *Desarrollo cognitivo y motor* proporcionada por el tutor de prácticas en el centro para, posteriormente, realizar una propuesta de mejora de esta, teniendo presente en todo momento el marco normativo vigente.

Antes de realizar este análisis, se plantea un acercamiento sobre cuestiones básicas sobre la programación didáctica, ¿qué es?, ¿cuál es su estructura?, ¿con qué fin y objetivo se realiza?, ¿por qué es tan importante?, etc.

La programación didáctica consiste en un plan de actuación establecido por el profesorado que permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los procesos de evaluación. Por tanto, se trata de un documento donde se planifica la actividad docente siguiendo las directrices normativas establecidas por la coordinación pedagógica en el marco referencial del Proyecto Educativo y de la Programación General del centro³.

La programación de un módulo profesional de un Ciclo Formativo supone el eje central de la planificación didáctica, derivada de un proceso de reflexión y análisis de los resultados de aprendizaje, así como de los criterios de evaluación a desarrollar en una acción formativa. Es necesario, por tanto, definir cuáles serán las actividades de enseñanza-aprendizaje, los materiales curriculares y los instrumentos de evaluación que garanticen los objetivos y resultados de aprendizaje esperados. Y en ella, además, deben recogerse las medidas de atención a la diversidad del alumnado, estableciendo en todo caso, las adaptaciones curriculares pertinentes.

Tras realizar un análisis de la Programación Didáctica del módulo, se establecen una serie de propuestas de aquellos apartados susceptibles de mejora, que abarcarán los siguientes puntos:

- Competencia general del módulo.
- Competencias profesionales, personales y sociales a conseguir con el módulo.
- Adaptaciones curriculares como medida de atención y tratamiento inclusivo de la diversidad.
- Principios metodológicos y modelos de enseñanza.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

³ Información obtenida de la Guía de Perfeccionamiento del Profesorado elaborada por Juan Francisco Cabrera de León y Antonio Jesús Rodríguez Pérez para la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/metodologias/pdfs/El_Disenyo_Programación_Didactica_en_fp.pdf

- Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.
- Educación en valores.

En primer lugar, se lleva a cabo un análisis reflexivo sobre las competencias, puesto que es el primer apartado de la Programación Didáctica del módulo.

En lo que se refiere a las competencias, cabe destacar que la Formación Profesional actual supone una formación basada en competencias, por lo que el currículo está relacionado con los objetivos del título y para poder alcanzar unas competencias determinadas requeridas para poder capacitar al alumno o alumna en el desempeño de la labor profesional.

Por tanto, se parte de la base de que el alumnado ya posee las competencias básicas relacionadas con el acceso, y, una vez finalizado el ciclo formativo, deben adquirir las generales que se han mencionado con anterioridad, sumándole a éstas la competencia general específica tanto del título como del módulo.

La competencia general del módulo establecida en la programación anual es “*Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años*”. Esta descripción de la competencia podría completarse un poco más, teniendo en cuenta la competencia general de la titulación determinada en el REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, pudiendo definirse como competencia general la siguiente:

Diseñar, secuenciar y evaluar aprendizajes relacionados con el desarrollo cognitivo y motor en niños y niñas de 0 a 6 años en entornos seguros.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con este módulo, y teniendo en cuenta las que se establecen en referencia al título en el Decreto arriba mencionado, se considera recomendable añadir las siguientes, además de las establecidas en la Programación Didáctica proporcionada por el tutor:

- “*Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida*”.
- “*Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten*”.

Como consecuencia de esto, al modificarse tanto la competencia general, como las profesionales, personales y sociales a obtener mediante la realización de este módulo, deben reajustarse los objetivos para alcanzarlas. Es por ello por lo que se propone añadir como objetivos del módulo los siguientes, de acuerdo con el Real Decreto 1394/2007:

- *Identificar los diferentes recursos y estrategias relacionados con su competencia profesional con el objeto de mantener actualizados los conocimientos técnicos relativos a profesión.*
- *Mantener un entorno y materiales seguros con el objeto de preservar la salud e integridad física de los niños y niñas de acuerdo con la legislación vigente.*

El siguiente punto que mencionar como posible mejora, son las adaptaciones curriculares como medida de atención y tratamiento inclusivo de la diversidad. Cabe destacar que, generalmente, no se da alumnado con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo (en adelante NEAE) en los ciclos formativos de Grado Superior, pero, ante el amparo del marco normativo y legislativo, sí que se establecen medidas de atención a la diversidad del alumnado matriculado.

La atención a la diversidad es considerada un proceso fundamental a la hora de dar respuestas a las necesidades diferenciales del alumnado y a un medio efectivo para que éste pueda adquirir las competencias necesarias y más adecuadas a su situación particular e intereses propios. Se trata de detectar las diferentes necesidades y ofrecer a cada alumno/a la opción, apoyo e itinerario formativo más adecuado.

Tanto en la Programación General Anual del centro como en la Programación Didáctica del módulo se hace especial mención a la atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas implementadas de atención a la diversidad de los estudiantes en el módulo de *Desarrollo Cognitivo y Motor* se basan en la teoría de Garner (1983) sobre las inteligencias múltiples.

Howard Gardner fue un psicólogo de Harvard que planteó que nuestra cultura había definido el concepto de inteligencia de una forma demasiado limitada y, por ello, en 1.983 desarrolló su teoría y propuso la existencia de al menos siete tipos de inteligencias básicas, aunque con el tiempo añadió una octava e incluso se ha hablado de una novena. Con su teoría de las inteligencias múltiples Gardner puso sobre la mesa un debate sobre la consideración tradicional de la inteligencia. En su trabajo, Thomas Armstrong (2000), enumera las múltiples inteligencias que propone Gardner en sus estudios:

1. Inteligencia lingüística.
2. Inteligencia lógico-matemática.
3. Inteligencia espacial.
4. Inteligencia cinético-corporal.
5. Inteligencia musical.
6. Inteligencia interpersonal.
7. Inteligencia intrapersonal.
8. Inteligencia naturalista.

El proceso educativo debe adaptarse a cada persona, porque ni todas son iguales ni aprenden de la misma manera. Cada una tiene más desarrolladas unas inteligencias que otras, por lo que se hace necesario detectar cuáles son para favorecerlas y potenciarlas de manera que se logre un aprendizaje más eficaz.

Trabajar las inteligencias múltiples supone algunos beneficios para el alumnado:

- Permiten una atención más individualizada.
- Favorecen la interacción grupal.
- Son motivadores para el alumnado.
- Respetan los intereses del alumnado.
- Posibilitan el aprendizaje colaborativo.
- Respetan los diferentes tipos de aprendizaje.

En la primera sesión del curso, el profesor pasó un cuestionario al alumnado al respecto con la intención conocer la diversidad de estos, así como detectar posibles necesidades que pudieran presentar para, si fuera necesario, realizar las adaptaciones curriculares pertinentes donde se valora la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario de manera personalizada y siempre teniendo en cuenta poder garantizar el logro de la competencia general necesaria para obtener el título académico.

Además de esto, el profesor realiza un seguimiento periódico sobre dicha adaptación si así se estimara oportuno, contando además con las sesiones de evaluación, así como con el seguimiento del equipo educativo en general.

En definitiva, se trata de una innovación pedagógica con la que potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como posible mejora, se propone establecer de manera más específica cuáles son las medidas, recursos, metodologías, actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación a implementar en este sentido.

Podría ser de especial utilidad establecer en la programación general anual del módulo las medidas específicas relacionadas con las “Inteligencias múltiples” así como una serie de medidas generales referentes a las adaptaciones curriculares, como pudieran ser las relacionadas con las evaluaciones, atendiendo al marco normativo que en este caso se refiere a la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece que el alumnado con necesidades educativas especiales relacionadas con algún tipo de discapacidad, puede cursar de manera presencial aquellas actividades programadas para un mismo módulo profesional hasta un máximo de cuatro veces y a poder realizar las evaluaciones ordinarias, extraordinarias y finales un máximo de seis veces.

Cabe destacar por otro lado que, las adaptaciones curriculares para el alumnado de Formación Profesional se recogen en la Orden de 13 de diciembre de 2.010. Se trata de adaptaciones que suponen una medida de atención al alumnado con NEAE en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la que se recoge que, en Formación Profesional, las adaptaciones curriculares no suponen la eliminación de los objetivos establecidos para alcanzar las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título, sino que suponen aquellas modificaciones, recursos o estrategias que faciliten el acceso al espacio educativo o a la comunicación y que facilitan la participación del alumnado fomentando un mayor nivel de autonomía, interacción y comunicación en el desarrollo de la actividad educativa.

En lo referente a la metodología didáctica y más concretamente a los principios generales de actuación metodológica recogidos en la Programación Didáctica del módulo, se propone la inclusión de un principio más que resulta de vital importancia para el procedimiento de enseñanza-aprendizaje:

Enseñanza de nuevos aprendizajes tomando como referencia los conocimientos previos del alumnado.

Esta idea surge a partir del concepto *aprendizaje significativo* de David Ausubel (1963), que radica en la relación que establece una persona entre una nueva información y las ideas y conocimientos previos que ya posee. La efectividad de este aprendizaje radica pues en su significatividad y no en técnicas de memorización, con lo que se garantiza un aprendizaje a largo plazo.

Por otro lado, se propone también incluir en la programación los distintos modelos de enseñanza que se puedan utilizar a lo largo de las diferentes Unidades de Trabajo. Una vez analizada la programación, y teniendo en cuenta tanto los contenidos, como las actividades, los principios generales metodológicos, las evaluaciones, etc., se podría incluir en la programación los siguientes modelos de enseñanza:

- Enseñanza no directiva.
- Enseñanza directiva.
- Investigación grupal.
- Juego de roles.
- Inductivo.
- Organizadores previos.
- Deductivo.
- Expositivo.
- Investigación guiada.⁴

Otra de las propuestas de mejora está relacionada con los procedimientos e instrumentos de evaluación. Además de todo lo establecido en la programación en referencia a esto, podría resultar interesante incluir una autoevaluación por parte del alumnado que incluso suponga un pequeño porcentaje con respecto a la nota final del módulo.

Esta autoevaluación por parte del alumnado podría incluirse en el apartado de actividades complementarias como una actividad de evaluación asociada a cada una de las Unidades de Trabajo o al conjunto total del módulo como parte de una evaluación final, ya que las actividades complementarias pueden ser tanto actividades de enseñanza-aprendizaje como actividades de evaluación asociadas a una Unidad de Trabajo concreta y se consideran imprescindibles para abordar algunos contenidos del módulo.

El objetivo de esta autoevaluación supone la implicación y participación de manera activa del alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el proceso evaluativo. De esta manera, el alumnado no se siente como un agente pasivo, sino que, al contrario, puede sentirse parte fundamental y agente protagonista del proceso educativo fomentando además un clima afectivo y de confianza con el docente, ya que se ha tenido en cuenta su opinión y además ésta es válida. Esta autoevaluación podría realizarse de manera que cada alumno o alumna se autoevalúe a sí mismo/a o que evalúe a un compañero o compañera.

Hay que tener en cuenta, que la inclusión de otro instrumento o herramienta de evaluación supondría una modificación en el peso porcentual con respecto a la nota final.

En cuanto a las actividades, tanto de enseñanza-aprendizaje como de evaluación, están expuestas de manera ordenada y organizadas de manera que se puedan diferenciar unas de otras lo cual facilita enormemente el trabajo a la hora de identificarlas y de saber qué porcentaje de la Unidad de Trabajo supone cada una. Como mejora se recomienda añadir

⁴ Información obtenida de la Guía de Perfeccionamiento del Profesorado elaborada por Juan Francisco Cabrera de León y Antonio Jesús Rodríguez Pérez para la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/metodologias/pdfs/El_Disenyo_Programación_Didactica_en_fp.pdf

en la definición de cada una de ellas el agrupamiento, si se va a realizar de manera individual, en parejas, en pequeño grupo o en gran grupo. Esto contribuiría en la organización diaria de la clase con un simple vistazo al documento, lo que facilitaría y agilizaría tanto el trabajo del docente como del alumnado.

Un ejemplo de esto podría ser el siguiente. Se trata de la actividad número 6 de la Unidad de Trabajo 4 (Desarrollo Cognitivo). En la Programación proporcionada por el docente la actividad se describe de la siguiente manera:

“Partiendo de textos donde se planteen situaciones de niños/as con alteraciones cognitivas, el alumnado identificará cuáles son sus necesidades y demandas.”

Con este enunciado no se puede saber cómo se va a desarrollar la actividad, para lo cual se debe acudir a los anexos. De otra manera, incluyendo en la definición el agrupamiento de la actividad, quedaría bastante más claro. Por ejemplo:

“Partiendo de textos donde se planteen situaciones de niños/as con alteraciones cognitivas, el alumnado, de manera individual, identificará cuáles son sus necesidades y demandas.”

Por otro lado, con respecto al tratamiento transversal de la educación en valores, se propone la inclusión de algunos valores además de los ya expuestos en la programación, que se pueden trabajar de manera simultánea a lo largo del desarrollo de todas y cada una de las Unidades de Trabajo, así como de las actividades estipuladas a realizar. Los valores que se proponen incluir son los siguientes:

- Adoptar pautas de consumo responsable.
- Mostrar una actitud favorecedora de un desarrollo sostenible.
- Ser responsable.
- Ser solidario/a.
- Ser empático/a.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Para la inclusión de este último se ha tenido en cuenta al alumnado y sus características, ya que, en el grupo A son un total de 26 personas de los cuales 3 son chicos y 23 son chicas, y en el grupo B hay un total de 28 personas de los cuales 5 son chicos y el resto son chicas.

Teniendo en cuenta esto, y debido a la gran diferencia entre el número de chicas y de chicos, y que, tradicionalmente en este ciclo formativo no suelen matricularse muchos chicos, surge la propuesta de trabajar de manera transversal la igualdad entre hombres y mujeres de una manera más específica mediante la realización de actividades concretas o la realización de algún proyecto educativo.

Éste es uno de los cursos en los que más chicos hay matriculados y supone una gran oportunidad para trabajar sobre ello y, a pesar de que en la programación general anual del módulo se trabaja de manera transversal en la educación en valores *“asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual, impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres y potenciar la interculturalidad”*,

trabajar a estas edades la igualdad entre hombres y mujeres de manera práctica a otros niveles, no sólo de convivencia, supone una medida de actuación que puede dar lugar a la reflexión y posterior puesta en práctica, en otros ámbitos de la vida personal y social de los estudiantes, de algunos cambios significativos que supongan conseguir en un futuro próximo una sociedad más justa.

En último lugar, hay que destacar que, a pesar de ser una herramienta de trabajo utilizada a lo largo del curso, no se hace mención en ningún apartado de la Programación Didáctica Anual al aula virtual del centro educativo.

El aula virtual supone un entorno digital que posibilita el proceso de aprendizaje mediante el uso de las TIC, que además permiten que el alumnado acceda a materiales de estudio, pueda hacer entrega de tareas y que estudiantes y profesorado puedan interactuar.

En la LOE, en el Capítulo II (artículo 111 bis), de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se dice que los entornos virtuales utilizados por los centros educativos deben facilitar la aplicación de planes educativos que contribuyan a la consecución de objetivos concretos del currículo, además de contribuir como extensión del concepto “aula” en el tiempo y en el espacio, permitiendo a todo el alumnado el acceso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

También en la Ley Canaria de Educación no Universitaria, en el Capítulo V (artículo 24), de Espacios educativos virtuales y nuevos entornos para el aprendizaje y la comunicación, se hace referencia a esto. Los centros educativos deben permitir el trabajo en red, para lo que deben definir espacios, instalaciones y equipamientos para maximizar la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y permitir integrar las tecnologías digitales que estimulen la vinculación del alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, teniendo en cuenta que, se utiliza a lo largo de todo el curso para compartir material con el alumnado, facilitar la entrega de tareas, consultar dudas fuera del horario lectivo y del aula física, etc., y teniendo tanto un respaldo normativo como en el Proyecto Funcional del centro como en la Programación Didáctica Anual, se considera oportuno mencionar este recurso en la Programación del módulo.

3. Programación anual propuesta.

En el artículo 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las características y elementos imprescindibles que debe contener una programación didáctica en Formación Profesional, los cuales se detallan a continuación y suponen un punto de referencia para la posterior propuesta de mejora de la programación didáctica anual del módulo.

- Concreción de objetivos, contenidos y su distribución temporal, criterios de evaluación y las competencias básicas a alcanzar.
- La metodología didáctica y los materiales y recursos que se vayan a utilizar.

- Las medidas de atención a la diversidad, y, en todo caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise.
- Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores.
- Actividades extraescolares y/o complementarias que se pretendan realizar.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones.
- Actividades de refuerzo y planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.
- Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica.

También, en relación con el Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo, las competencias básicas relacionadas con el acceso a los ciclos formativos de Grado Superior son las detalladas a continuación:

- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia social y ciudadana.

Por otro lado, las competencias generales a adquirir mediante la realización de un ciclo formativo de Grado Superior son las siguientes, tal y como se recoge en el Decreto anteriormente mencionado:

- Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.
- Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad.
- Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.
- Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos

laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y, una vez analizada detalladamente la Programación Didáctica del módulo y conociendo sus fortalezas y puntos fuertes, aquellos aspectos susceptibles de mejora suponen una oportunidad de trabajo para conseguir una Programación que se ajuste al alumnado y favorezca un entorno de aprendizaje adecuado para la consecución de los objetivos educativos y competenciales del título formativo.

En la Tabla 2 se presenta una propuesta de Programación Didáctica Anual del módulo en la que se incluyen las modificaciones y posibles mejoras mencionadas en el apartado anterior y que se conformará de la siguiente manera:

Tabla 2. Guión de la propuesta de Programación Didáctica.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Competencia general del módulo.2. Competencias profesionales, personales y sociales.3. Objetivos del módulo.4. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos.5. Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.6. Metodología u orientaciones metodológicas.7. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.8. Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica.9. Secuenciación de las Unidades de Trabajo.10. Actividades extraescolares.11. Actividades complementarias.12. Estrategias para desarrollar la educación en valores, planes y programas.13. Unidades de Trabajo.14. Materiales y recursos didácticos. |
|---|

Fuente: Guía de Perfeccionamiento del Profesorado elaborada por Juan Francisco Cabrera de León y Antonio Jesús Rodríguez Pérez. Elaboración propia.

Identificación

Centro: CIFP Los Gladiolos.

Ciclo: Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.

Módulo: Desarrollo Cognitivo y motor.

3.1. Competencia general del módulo.

Tal y como se recoge en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este módulo consiste en diseñar, secuenciar y evaluar aprendizajes relacionados con el desarrollo cognitivo y motor en niños y niñas de 0 a 6 años en entornos seguros.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

Atendiendo a la normativa referente al título, en concreto, el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales a conseguir con este módulo, son las que se relacionan a continuación:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos
- Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

3.3. Objetivos del módulo.

Tal y como se recoge en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos de este módulo son los siguientes:

- Planificar estrategias, actividades y recursos para desarrollar una intervención eficaz en los ámbitos sensorial, motor, cognitivo y psicomotriz.
- Seleccionar y aplicar recursos, actividades y estrategias metodológicas adecuadas en función de las características de los niños y niñas para la realización de las actividades programadas en los ámbitos sensorial, motor, cognitivo y psicomotriz.
- Evaluar el proceso de la intervención realizada en los ámbitos cognitivo, sensorial, motor y psicomotor, así como de los avances que se den en los niños y niñas en estos ámbitos tras la intervención.
- Identificar los diferentes recursos y estrategias relacionados con su competencia profesional con el objeto de mantener actualizados los conocimientos técnicos relativos a profesión.
- Mantener un entorno y materiales seguros con el objeto de preservar la salud e integridad física de los niños y niñas de acuerdo con la legislación vigente.
- Detectar e identificar las necesidades especiales de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la intervención de otros profesionales o servicios.

3.4. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos.

3.4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Tal y como se recoge en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la relación entre los Resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación es la siguiente:

Tabla 3. Relación del RA1 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.	UT 3: AE10
b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE10
c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.	UT 3: AE10
d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE6; AE7
e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE6; AE7; AE9
f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE6; AE7; AE9
g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE8; AE9
h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 3: AE6; AE7
i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.	UT 3: AE7
j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.	UT 3: AE10

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 4. Relación del RA2 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1; AE2
b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1
c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1
d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1; AE2
e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1
f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 1:AE1
g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.	UT 1:AE1; AE2
h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.	UT 1:AE2

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 5. Relación del RA3 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.	UT 4: AE12
b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 4: AE11; AE12
c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.	UT 4: AE12
d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	UT 4: AE11
e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	UT 4: AE11; AE12
f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	UT 4: AE11
g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	UT 4: AE11
h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.	UT 4: AE11
i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.	UT 4: AE11

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 6. Relación del RA4 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.	UT 2: AE5
b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 2: AE5 UT 5: AE14; AE15; AE16; AE17
c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 2: AE3; AE4 UT 5: AE15; AE16; AE17
d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 2: AE3; AE4 UT 5: AE15; AE16; AE17
e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 2: AE3; AE4 UT 5: AE14; AE15; AE16; AE17
f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 5: AE14; AE15; AE16; AE17
g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	UT 2: AE3 UT 5: AE14; AE15; AE16; AE17
h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.	UT 2: AE5
i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.	UT 2: AE4; AE5 UT 5: AE13

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 7. Relación del RA5 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.	UT 2: AE3 UT 3: AE7
b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.	UT 3: AE8 UT5: AE14; AE15; AE16; AE17
c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	UT 3: AE8 UT5: AE14; AE15; AE16; AE17
d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.	UT 3: AE8 UT5: AE13; AE14; AE15; AE16; AE17
e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.	UT 2: AE3 UT 3: AE8 UT5: AE14
f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	UT 1: AE1 UT 3: AE8 UT5: AE14; AE15; AE16; AE17
g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.	UT 3: AE8 UT5: AE14
h) Se ha respondido ante las contingencias.	UT 3: AE8 UT5: AE14; AE15; AE16; AE17
i) Se han generado entornos de intervención seguros.	UT 1: AE1 UT 3: AE8 UT5: AE14; AE15; AE16; AE17

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 8. Relación del RA6 y sus CE con las actividades de evaluación.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.	
Criterios de evaluación	Correspondencia con actividades de evaluación
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	UT 2: AE5 UT 3: AE10
b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.	UT 3: AE7
c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	UT 3: AE7
d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	UT 3: AE7
e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.	UT 2: AE5 UT 3: AE10
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	UT1: AE2 UT 2: AE5 UT 3: AE10 UT4: AE12
g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	UT1: AE2 UT 2: AE5 UT 3: AE10 UT4: AE12 UT 5: AE14
h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.	UT 5: AE13; AE14; AE15; AE16

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

3.4.2. Contenidos básicos.

De acuerdo con el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, los contenidos básicos para este módulo, relacionados con cada Resultado de Aprendizaje son los siguientes:

Tabla 9. Contenidos básicos para la consecución del RA1.

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial.
<ul style="list-style-type: none"> - Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas. - La percepción. - Los sentidos. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial. - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial. - Los objetivos de la educación sensorial. - Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 10. Contenidos básicos para la consecución del RA2.

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.
<ul style="list-style-type: none"> - Factores que determinan el desarrollo motor. - Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor. - Leyes del desarrollo. - Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor. - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor. - Utilización de ayudas técnicas. - Los objetivos de la educación de la motricidad. - Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 11. Contenidos básicos para la consecución del RA3.

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.
<ul style="list-style-type: none"> - El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento. - Relación entre el desarrollo sensoriomotor y cognitivo en la infancia. - Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo. - La estructuración y organización espaciotemporal. - Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo. - Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo. - Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 12. Contenidos básicos para la consecución del RA4.

Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.
<ul style="list-style-type: none"> - La psicomotricidad: Características y evolución. - Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz. - Análisis del esquema corporal y su evolución. - Análisis de la motricidad gráfica y su evolución. - El control tónico. - El control postural. - La estructuración espaciotemporal. - La lateralidad. - La práctica psicomotriz: Objetivos.

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 13. Contenidos básicos para la consecución del RA5.

Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor. - Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor. - Selección de materiales y recursos. - Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas. - Creación de situaciones afectivas y de confianza.

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 14. Contenidos básicos para la consecución del RA6.

Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas e instrumentos para la evaluación de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La intervención. ✓ El desarrollo sensorial infantil. ✓ El desarrollo motor infantil. ✓ El desarrollo cognitivo infantil. ✓ El desarrollo psicomotor infantil. - Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

3.5. Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

La respuesta educativa más satisfactoria para el alumnado parte del principio de inclusión, de manera que se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y además se contribuye para favorecer la cohesión social.

Las medidas de atención a las NEAE se ajustan a los principios de normalización de los servicios, flexibilidad en la respuesta educativa, prevención y actuación tempranas y atención personalizada. En el marco normativo se reconoce, además, la atención a la diversidad como un principio fundamental en la intervención educativa.

Tal y como se recoge en la Orden de 13 de diciembre de 2.010, por la que se regula la atención al alumnado con NEAE en Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, las adaptaciones curriculares que se lleven a cabo, en caso necesario, no suponen la eliminación de los objetivos relacionados con la adquisición de la competencia general necesaria para obtener el título, por lo que, si se estima oportuno, se valorará la realización de una adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, la metodología a utilizar y los recursos e instrumentos de evaluación⁵.

A continuación, se plantean una serie de actuaciones y medidas que puedan suponer una respuesta al tratamiento de la diversidad en el aula:

- Se emplearán metodologías diferentes adecuadas a los diferentes grados de capacidades previas del alumnado, a los diferentes niveles de autonomía y responsabilidad y a las dificultades detectadas en los procesos de aprendizaje.

⁵ Información obtenida de la página oficial del Gobierno de Canarias. <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseñanzas/atencion-a-la-diversidad/medidas-de-atencion-a-la-diversidad-en-formacion-profesional/index.html>

- Se adaptarán las actividades de enseñanza-aprendizaje a las motivaciones y necesidades del alumnado. Se establecerá de manera gradual (de menor a mayor) la dificultad de las tareas, de tal forma que todos/as puedan encontrar espacios de respuesta adecuados a sus capacidades.
- Las actividades grupales propuestas se desarrollarán en grupos heterogéneos, prestando especial atención en el reparto de tareas y una asignación de funciones flexible y justa para todos/as y fomentando además el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Se respetarán los ritmos de aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, habilidades y capacidades.
- En caso de que se tengan que realizar actividades de recuperación para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, se definirán de manera clara aquellos conceptos o ideas que les cuesta trabajo comprender. Todo esto sin olvidar los niveles mínimos de aprendizaje que se deben alcanzar con la formación.
- Se establecerán actividades de ampliación para el alumnado que pueda y desee ampliar el proceso de aprendizaje.
- Se fomentará y favorecerá el hábito de estudio y la responsabilidad, tanto a nivel individual como grupal.
- Se favorecerán las relaciones sociales y la integración de todos los miembros del grupo.
- Evaluación criterial para aquellos alumnos o alumnas que presenten dificultades en su propio proceso de aprendizaje para conocer su progreso personal.
- En caso necesario, se facilitará la entrega de tareas, bien ampliando los plazos de entrega u ofreciendo alternativas de entrega, no sólo física sino también a través del aula virtual del centro.
- En las actividades de evaluación, se facilitará al alumnado una rúbrica de evaluación previa realización de estas, con el objetivo de que conozcan y comprendan los aspectos que se van a tener en cuenta y los contenidos, habilidades y competencias mínimas que deben desarrollar en la actividad.

Otra de las premisas en la atención a la diversidad es la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner. Al inicio del curso se les pasa a todos los miembros del grupo un cuestionario para conocer qué tipo de inteligencia tienen más desarrollada y además poder detectar la existencia de alguna necesidad o dificultad que puedan presentar ante el proceso de aprendizaje (ver anexo 1).

Con la periodicidad que se estime oportuna, la docente llevará a cabo un seguimiento de las adaptaciones curriculares que se hayan llevado a cabo.

3.6. Metodología u orientaciones metodológicas.

A continuación, se establecen los principios metodológicos que sustentan las Unidades de Trabajo y las metodologías utilizadas. Se propone la utilización y aplicación de

metodologías activas y/o interactivas para fomentar que el alumnado desarrolle sus capacidades y habilidades de manera práctica aplicando los conocimientos adquiridos y trabajando además sobre la resolución de problemas.

Principios metodológicos

- Adaptación al alumnado, teniendo como referencia un conocimiento previo del grupo.
- Enseñanza de nuevos aprendizajes tomando como referencia los conocimientos previos del alumnado.
- Adecuación del lenguaje utilizado a las características concretas del alumnado.
- Orientación del grupo por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adaptados al alumnado.
- Relación entre los aprendizajes del alumnado con la realidad del entorno social y profesional con el objetivo de lograr aprendizajes competenciales.
- Realización de actividades para desarrollar aprendizajes competenciales aplicando los conocimientos teóricos a la práctica.
- Creación de un clima afectivo y de confianza que favorezca la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomento de la iniciativa, el interés, la autonomía y el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- Enseñanza y aprendizaje de las actitudes personales y profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión y fomentar la interiorización por parte del alumnado.
- Variedad y creatividad en el diseño de actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización y fomento del uso de las TIC como recurso educativo docente y como recurso para la búsqueda, selección y actualización de la información y de conocimientos.

Modelos de enseñanza y metodologías

- Enseñanza no directiva.
- Enseñanza directiva.
- Investigación grupal.
- Juego de roles.
- Inductivo.
- Organizadores previos.
- Deductivo.
- Expositivo.
- Investigación guiada.⁶

⁶ Información obtenida de la Guía de Perfeccionamiento del Profesorado elaborada por Juan Francisco Cabrera de León y Antonio Jesús Rodríguez Pérez para la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/metodologias/pdfs/El_Disenyo_Programación_Didactica_en_fp.pdf

Agrupamientos

En la medida de lo posible, los grupos de trabajo que se establezcan serán grupos heterogéneos que se compongan por alumnos y alumnas que posean distintos niveles de rendimientos, distintos ritmos de aprendizaje e intereses diferentes, lo que aporta distintas perspectivas y permite aplicar métodos de resolución de problemas diferentes, fomentando de esta manera un mayor desequilibrio cognitivo indispensable para estimular y favorecer el aprendizaje y el desarrollo cognitivo del alumnado.

Se trata, por tanto, de combinar e integrar en los diferentes grupos alumnos y alumnas según sus inteligencias, ritmos y estilos de aprendizaje, habilidades sociales y comunicativas, nivel de conocimientos, etc.

Se establecen 3 tipologías diferentes de grupos, que, a su vez, se puede componer desde un mínimo de 2 personas hasta un máximo de 5.

- Grupos formales. Se formarán y trabajarán juntos por un periodo comprendido desde una hora hasta varias semanas de clase.
- Grupos informales. Se formarán y trabajarán juntos por un periodo comprendido desde unos pocos minutos hasta una hora de clase.
- Grupos base. Se formarán y trabajarán juntos en un periodo de tiempo a largo plazo.
- Gran grupo. El grupo completo trabajará de manera conjunta.
- Grupos flexibles. Se formarán y trabajarán de manera que los miembros van variando para dar respuesta a necesidades de individuos concretos.
- Trabajo individual. Cada alumno o alumna trabaja de manera individual y afronta y resuelve las tareas sin ayuda de otros/as.

Y en cada uno de estos grupos, siempre se establecerán los diferentes roles que desempeñe cada miembro.

- Portavoz.
- Secretario o secretaria.
- Moderador o moderadora.

Además, se tendrá en cuenta la disposición del aula, de manera que ésta se organizará para favorecer el trabajo cooperativo, con una orientación adecuada de las mesas, garantizando siempre la visibilidad a la pizarra y/o proyector y la escucha sin dificultades por parte, tanto de la docente, como del alumnado.

Otros recursos metodológicos

Se utilizará como recurso metodológico el entorno virtual destinado al módulo en el aula virtual del centro. Mediante este medio se compartirá material didáctico tanto esencial como complementario, se programará la entrega de tareas y además servirá como medio para propiciar la interacción entre el propio alumnado y entre éste y el profesorado.

También se tendrá en cuenta el registro de actividad de cada estudiante en la plataforma como elemento de participación e implicación en el proceso educativo, ya que, por otro lado, supone una forma de trabajar e incluir las TIC en el ámbito educativo y potenciar las habilidades y competencias del alumnado en esta materia.

3.7. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.

La evaluación del módulo de *Desarrollo Cognitivo y Motor* incide sobre todo en aquellos aprendizajes aplicables a comportamientos, actitudes y la aplicación de los contenidos aprendidos en la práctica profesional.

Por ello, la evaluación va a constar de tres modelos diferentes de evaluación, además de requerir la asistencia regular del alumnado a las clases y su participación en las actividades programadas.

- Evaluación inicial

Siguiendo la línea metodológica sobre la enseñanza de nuevos aprendizajes tomando como referencia los conocimientos previos del alumnado se realizará una evaluación inicial previa a cada una de las Unidades de Trabajo.

- Evaluación continua

Se realiza a lo largo de todo el curso y, por tanto, del proceso de aprendizaje del alumnado, lo cual permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado con respecto a la consecución de los objetivos competenciales del módulo.

- Evaluación criterial

Esta evaluación se desarrolla como medida de atención a la diversidad para aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades en su propio proceso de aprendizaje. Con esta medida evaluativa se compara el progreso personal del individuo estableciendo una comparativa con su punto de partida inicial y no con el progreso del resto de los miembros del grupo.

- Evaluación final

Se realiza al finalizar cada evaluación y al finalizar el curso para conocer y valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumnado.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación del módulo consisten en:

- Pruebas sobre los contenidos impartidos compuestas por preguntas a desarrollar y/o de respuestas breves y/o tipo ítems que se puntuarán de 0 a 10. Para las pruebas tipo ítems se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Preguntas de Verdadero/Falso = Aciertos – Errores
- Ítems de Selección Múltiple =
 - $R = A - E / N - n$
 - N = Número de alternativas
 - n = Número de alternativas válidas
 - A = Aciertos
 - E = Errores
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje señaladas como actividades de evaluación.
- Trabajos específicos individuales y/o grupales.
- Hoja de control de la asistencia y participación en el aula.
- Hoja de evaluación de prácticas de actividades sensoriales y psicomotoras.
- Rúbrica de evaluación de competencias clave.
- Registro de actividad del aula virtual del centro (consulta de materiales, entrega de tareas, etc.).

En la programación de cada Unidad de Trabajo se detallan cuáles son las actividades de evaluación, así como su ponderación. Para obtener una calificación positiva en cada evaluación se necesita obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en todos las pruebas, trabajos y prácticas.

En la Unidad de Trabajo número 5, dado que se imparte a lo largo de todo el curso, la participación en las sesiones de psicomotricidad se evalúa y puntúa en las tres evaluaciones y las prácticas del alumnado corresponden a la tercera evaluación.

La calificación final se obtiene aplicando el valor ponderado de cada Unidad de Trabajo establecido en base a la importancia y peso que posee cada una de ellas respecto al cómputo global de los contenidos.

Es importante tener en cuenta que, una vez revisados y corregidos los trabajos elaborados por el alumnado, éstos serán devueltos a los mismos, quienes serán responsables de su custodia hasta finalizar el curso, pudiendo solicitarlos el profesorado nuevamente.

En referencia a las competencias clave, o también denominadas competencias básicas, se entiende por éstas, aquellas competencias que se relacionan con la manera de emplear las capacidades desarrolladas por cada individuo para resolver demandas personales de la vida cotidiana. A pesar de no existir un marco normativo en referencia a ello en la Formación Profesional, se considera recomendable incluir una herramienta de evaluación sobre la adquisición y evolución de estas en los estudiantes (ver anexo 2) con la finalidad de:

- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales como los informales y no formales.
- Permitir al alumnado integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con los diferentes contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios.

La evaluación de estas competencias no pondera con respecto a la nota final del módulo, pero sí se tiene en cuenta dada su importancia en relación con la adquisición de la competencia general del módulo y de las competencias profesionales, personales y sociales.

Por ello, y con el fin de hacer partícipe al alumnado de su propio proceso de aprendizaje, se recomienda tanto la autoevaluación como la coevaluación de la consecución y progreso del desarrollo de estas competencias.

Se tendrá en cuenta además el registro de actividad de cada alumno o alumna en el espacio virtual destinado al módulo que se encuentra en el aula virtual del centro. El uso de este espacio virtual no es obligatorio, pero teniendo en cuenta que a través de éste se comparten materiales, se posibilita la entrega de tareas, se permite la interacción entre estudiantes y entre éstos y el profesorado, se tendrá en cuenta la implicación y participación en el mismo.

Por otro lado, se facilitará al alumnado una rúbrica sobre aquellas actividades de evaluación de cada Unidad de Trabajo con el objetivo de que conozcan y comprendan los aspectos que se van a tener en cuenta y los contenidos, habilidades y competencias mínimas que deben desarrollar previa realización de la actividad. Esto favorece la implicación y motivación del alumnado en el desarrollo y consecución de las actividades además de permitirles plantearse objetivos realistas y acordes a sus capacidades y/o limitaciones.

Para obtener el derecho a la evaluación continua, el alumnado debe asistir como mínimo al 80% de las clases presenciales y/o telemáticas, aun estando justificadas las faltas de asistencia y además debe haber realizado al menos el 50% de las actividades de evaluación para poder optar a este tipo de evaluación.

Por tanto, los requisitos para aprobar el módulo serían los siguientes:

- Asistir al menos al 80% de las clases presenciales y/o telemáticas.
- Haber realizado al menos el 50% de las actividades de evaluación.
- Haber superado las pruebas escritas de cada Unidad de Trabajo.
- Haber superado al menos el 50% de las actividades de evaluación.

Medidas de recuperación

El alumnado que no supere todas las pruebas y/o los trabajos programados dispondrán de una oportunidad para recuperar cada prueba y/o trabajo como mínimo una vez.

Por cada vez que se realice de más cada prueba, se ponderará un punto por debajo de la nota máxima. Esto es, la segunda vez que realice la prueba ésta se pondera sobre 9, la tercera vez sobre 8, etc.

La asistencia, participación y superación de las sesiones de psicomotricidad son de obligado cumplimiento por lo que el alumnado debe asistir y participar en cada una de ellas para poder superar el módulo, y, además, estas se evalúan en casa trimestre.

Los trabajos que se entreguen con fecha posterior a la estipulada se valorarán sobre una nota máxima de 8 siempre y cuando no exceda una semana de retraso, en caso contrario se valorarán sobre una nota máxima de 5.

Pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos y alumnas que pierdan su derecho a evaluación continua, bien por no asistir a las clases o por no participar en las actividades, trabajos y pruebas, tienen derecho a un sistema extraordinario de evaluación que se compone de varias pruebas escritas y la realización de una serie de actividades con el fin de comprobar si se han alcanzado los objetivos competenciales del módulo.

En cuanto a las sesiones de psicomotricidad, es necesario participar y superar al menos un 50% de las sesiones para poder ejercer su derecho a presentarse a la prueba para subsanar la pérdida de evaluación continua.

Las pruebas para subsanar la pérdida de evaluación continua consisten en:

- Control escrito de las Unidades de Trabajo 1, 2, 3 y 4 que tendrá un valor de un 50 %
- Diseño de actividades para el desarrollo motor 8%
- Diseño de actividades para el desarrollo psicomotor 10%
- Diseño de actividades para el desarrollo sensorial 10 %.
- Diseño de actividades para el desarrollo cognitivo 7%,
- Implementación de un cuento motor 5%
- Implementación de una sesión de relajación 5%
- Participación en las sesiones de psicomotricidad 5%

Cada una de las partes se pondera de 0 a 10, siendo necesario superar cada parte con una nota de 5 para superar el módulo.

3.8. Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica.

Se articulan los procedimientos para llevar a cabo la valoración de la Programación Didáctica, así como los posibles ajustes que fuesen necesarios realizar, todo ello con el objetivo de mejorar la práctica docente y alcanzar, por tanto, el éxito educativo y escolar.

Esta evaluación supone la integración del plan de mejora propuesto por el centro educativo en la práctica del aula.

Para su realización se tienen en cuenta los siguientes recursos e instrumentos:

- Informes trimestrales.
- Encuestas de satisfacción.
- Memoria final.

Al finalizar el curso, el departamento tendrá en cuenta los datos aportados por los informes trimestrales de seguimiento de la Programación Didáctica en lo referente a los apartados de:

- Temporalización de las Unidades de Trabajo.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Mecanismos e instrumentos de evaluación.

Además, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas por el alumnado.

3.9. Secuenciación de las Unidades de Trabajo.

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución de la carga horaria y porcentual de las Unidades de trabajo con respecto al total del módulo.

La secuencia de las Unidades de Trabajo será la siguiente:

- En el primer trimestre se trabajará la UT1 Desarrollo motor, parte de la UT2 Desarrollo Psicomotor y parte de la UT5 Intervención Psicomotriz; esta última de desarrollará de manera continua a lo largo de todo el curso debido a su carga horaria.
- En el segundo trimestre se trabajará parte de la UT2 Desarrollo Psicomotor y parte de la UT3 Desarrollo sensorial a la vez que se continúa trabajando la UT5.
- En el tercer trimestre se finaliza la UT3 Desarrollo sensorial, se imparte la UT4 Desarrollo cognitivo y se finaliza la UT5.

La Unidad de Trabajo 5: *La intervención psicomotriz*, se imparte a lo largo de todo el curso durante un día a la semana.

Tabla 15. Secuenciación y distribución de las UT.

EVALUACIÓN TRIMESTRAL	N ° Unidad de Trabajo	N ° Horas	Porcentaje con respecto al total del módulo
1º Trimestre	1. Desarrollo Motor	18	10%
	2. Desarrollo Psicomotor	18	10%
	5. Intervención Psicomotriz	36	5%
2º Trimestre	2. Desarrollo Psicomotor	8	7%
	3. Desarrollo Sensorial	22	15%
	5. Intervención Psicomotriz	30	5%
3º Trimestre	3. Desarrollo Sensorial	14	8%
	4. Desarrollo Cognitivo	16	15%
	5. Intervención Psicomotriz	30	25%
TOTAL		192	100%

Nota: Elaboración propia.

3.10. Actividades extraescolares.

La realización de actividades extraescolares supone el cumplimiento de una serie de objetivos en relación con las mismas:

- Complementar los contenidos tanto teóricos como prácticos que se imparten en el aula.
- Conocer realidades no accesibles para el alumnado desde el aula.
- Dinamizar la vida del centro escolar.
- Promover la participación del alumnado y del profesorado en la vida del centro escolar.
- Atender las propuestas del alumnado relacionadas con las actividades extraescolares y complementarias.
- Potenciar la responsabilidad del alumnado, otorgándoles un papel activo y protagonista en la preparación, diseño y realización de actividades extraescolares.
- Desarrollar y fomentar los valores de solidaridad, empatía y colaboración sociales.

- Favorecer el respeto y la tolerancia ante la diversidad de culturas, creencias y razas.

A continuación, se muestran algunas de las actividades programadas para el presente curso escolar.

Tabla 16. Actividades extraescolares planificadas.

Trimestre	Actividad
1 ° trimestre	Visita a un centro asociado de ACINTE (Asociación de Centros Infantiles de Tenerife).
2 ° trimestre	Visita a Aldeas Infantiles de Tenerife.
3 ° trimestre	Visita a las instalaciones de la Cruz Roja y asistencia a una charla sobre “Atención infantil”.

Nota: Elaboración propia.

3.11. Actividades complementarias.

Las actividades complementarias favorecen de manera general a toda la comunidad educativa por lo que son consideradas un espacio educativo para participar, crear, convivir y compartir vivencias con otros miembros de la comunidad escolar y a la vez permite establecer relaciones entre el alumnado y otros estamentos y el entorno social más próximo.

A continuación, se muestran las actividades planificadas para este módulo.

Tabla 17. Actividades complementarias planificadas.

Trimestre	Actividad	Porcentaje en la evaluación
1 ° trimestre	Elaboración de un cuento para niños y niñas de hasta 6 años que se expondrá en los pasillos del centro.	2%
2 ° trimestre	Visita al Sendero de Los Sentidos en La Cruz del Carmen y explorar las posibilidades sensoriales que ofrece el pasaje.	2%
3 ° trimestre	Elaboración y representación de cuentos motores.	5%

Nota: Elaboración propia.

3.12. Estrategias para desarrollar la educación en valores, planes y programas.

Educar en valores supone concebir la educación no sólo como enseñanza y aprendizaje de materias, sino plantear cuestiones relacionadas con el ámbito moral y cívico, con el fin último de formar ciudadanos responsables.

Se trata de un conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones que tienen como objetivo final formar al alumnado en civismo y modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía, la tolerancia y la igualdad. Pueden ser tratados de manera global y programadas o de manera intrínseca a través del currículo oculto.

A continuación, se muestra un listado de los valores a trabajar de manera transversal a lo largo de todo el curso y del desarrollo de las Unidades de Trabajo.

Tabla 18. Valores a trabajar.

N°	Educar en valores
1	Fomentar la convivencia democrática y participativa, favorecer la aplicación de medidas para prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica.
2	Garantizar la no discriminación por motivos de sexo, procedencia cultural, religión, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual.
3	Promover hábitos de vida saludable.
4	Fomentar el uso de las TIC.
5	Promover el buen uso de las nuevas tecnologías.
6	Adoptar pautas de consumo responsable.
7	Mostrar una actitud favorecedora de un desarrollo sostenible.
8	Fomentar la responsabilidad.
9	Favorecer la solidaridad.
10	Mostrar una actitud empática.
11	Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
12	Fomentar actitudes respetuosas y el ejercicio de habilidades sociales positivas.
13	Impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres y potenciar la interculturalidad.

Nota: Elaboración propia.

3.13. Unidades de Trabajo.

Tabla 19. Descripción de la UT1.

N °	Nombre de la Unidad de Trabajo	%	Tiempo estimado en horas
UT 1.	Desarrollo Motor	10%	18 horas (1 ° trimestre)
Contenidos			
Procedimientos/actitudes		Conceptos	
1. Diseño y aplicación de actividades favorecedoras del desarrollo motor. 2. Identificación y reconocimientos de las capacidades que se desarrollan con la motricidad. 3. Análisis del material didáctico para el desarrollo de la motricidad existente en el mercado. 4. Respeto por el ritmo individualizado del desarrollo motor. 5. Análisis del papel del educador en el desarrollo motor. 6. Identificación y reconocimiento de los factores causantes de los déficits motóricos. 7. Identificación de las características principales de las diferentes alteraciones del desarrollo motor. 8. Diseño de actividades adaptadas a las alteraciones motrices. 9. Sensibilización hacia las alteraciones motrices en la infancia. 10. Análisis de materiales didácticos adaptados a las deficiencias motrices. 11. Reconocimiento de la importancia del trabajo educativo conjunto con otros profesionales: psicomotricista, fisioterapeuta, logopeda, 12. Análisis de los beneficios educativos que supone actuar coordinadamente con los miembros familiares del niño/a con discapacidad motora.		1. Desarrollo, maduración, crecimiento y aprendizaje. 2. Evolución del desarrollo motor. 3. Factores que influyen en el desarrollo motor. 4. Leyes del desarrollo motor. 5. Clasificación de movimientos. - Movimientos reflejos. - Movimientos voluntarios. - Movimientos automáticos. 6. Alteraciones motrices. - Parálisis cerebral. Causas y efectos. - Espina bífida. Causas y efectos. 7. Principios básicos de actuación del educar con niños y niñas con parálisis cerebral y espina bífida.	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 20. Actividades de la UT1.

Actividades UT 1.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	actividades de evaluación con porcentaje	Vinculación con RA y CE
<p>1. Individualmente, elaborar un cuadro sinóptico sobre los distintos tipos de movimientos: reflejos, voluntarios y automáticos.</p> <p>2. En pequeño grupo, ordenar, según dificultad, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gatear. - Andar lateralmente. - Mantenerse sentado con ayuda y apoyo. - Dar pasos. - Saltar. - Ponerse de pie con ayuda. - Pasar de sentado a de pie cogido por las manos. - Andar con objetos en las manos. - Ponerse de puntilla. - Sacar objetos de un recipiente de boca ancha. - Pasar un objeto de una mano a otra. - Pasar páginas de un cuento de una en una. - Abrir y cerrar recipientes de rosca. - Coger dos objetos, uno en cada mano. - Ensartar anillas grandes en un eje. <p>3. Diseñar, en pequeño grupo, actividades motoras dirigidas a niños y niñas menores de dos años.</p> <p>4. Individualmente, elaborar un mapa conceptual sobre la parálisis cerebral y otro sobre la espina bífida donde se</p>	<p>AE n ° 1 (7).</p> <p>✓ En pareja, diseñar actividades sobre el desarrollo motor que incluya la creación de actividades para estimular el desarrollo motor, valorando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Desarrollo de la actividad. - Organización del espacio y del grupo. - Material. - Temporalización. - Materiales a utilizar con niños y niñas de una edad determinada. <p><u>Valor porcentual: 5 %</u></p> <p>AE n °2</p> <p>✓ Prueba sobre los contenidos de la unidad.</p> <p><u>Valor porcentual: 5 %</u></p>	<p>2.a</p> <p>2.b</p> <p>2.c</p> <p>2.d</p> <p>2.e</p> <p>2.f</p> <p>2.g</p> <p>5.f</p> <p>5.i</p> <p>2.a</p> <p>2.d</p> <p>2.g</p> <p>2.h</p> <p>6.f</p> <p>6.g</p>

<p>recojan: definición, causas que la producen, tipología y dificultades que presenta.</p> <p>5. En gran grupo, realizar una lluvia de ideas sobre la importancia del trabajo educativo en conjunto con otros profesionales y la familia. Recoger en un documento las aportaciones más relevantes.</p> <p>6. De manera individual, rellenar un cuadro en blanco de doble entrada, elaborado por el profesorado, con los logros en prensión y marcha que va consiguiendo el niño/a, en cada tramo de edad (1-6 m; 6-12 m; 12-24 m; 2 años; 3 años; 4 años; a partir de 5 años).</p> <p>7. En parejas, diseñar actividades sobre el desarrollo motor que incluya la creación de actividades para estimular el desarrollo motor, valorando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Desarrollo de la actividad. - Organización del espacio y del grupo. - Material. - Temporalización. - Materiales a utilizar con niños y niñas de una edad determinada. 		
<p align="center">Educación en valores Nº</p>	<p align="center">1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13.</p>	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 21. Descripción de la UT2.

N°	Nombre de la Unidad de Trabajo	%	Tiempo estimado en horas
UT 2.	Desarrollo psicomotor	17%	22 horas (1° y 2° trimestre)
Contenidos			
Procedimientos/actitudes		Conceptos	
1. Identificación y conocimiento de las capacidades que se desarrollan con la psicomotricidad. 2. Manejo y uso de material bibliográfico de psicomotricidad. 3. Clasificación de materiales para el desarrollo de la psicomotricidad. 4. El cuidado del material psicomotor. 5. Diseño de sesiones de psicomotricidad. 6. Análisis comparativo de diferentes tipos de metodología psicomotriz. 8. Análisis de las posibles causas de las alteraciones psicomotoras.		1. La psicomotricidad en educación infantil. 2. Evolución de la psicomotricidad. 3. Objetivos de la psicomotricidad. 4. Contenidos de la psicomotricidad. <ul style="list-style-type: none"> - Esquema corporal. - Equilibrio. - Coordinación. - La estructura espaciotemporal. - La lateralidad. - La respiración. - Tonicidad. - Relajación. - El espacio en la estructuración del esquema corporal - El tiempo en la estructuración del esquema corporal. 5. Metodología. 6. Materiales. 7. La evaluación en psicomotricidad. 8. Alteraciones psicomotoras.	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 22. Actividades de la UT2.

Actividades UT 2.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	actividades de evaluación con porcentaje	Vinculación con RA y CE
<p>1. Individualmente, analizar juegos y juguetes utilizando materiales de desecho y/o reutilizados (revistas, periódicos, prospectos, folletos publicitarios, retales, etc.) para potenciar el desarrollo del esquema corporal en la infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puzzles con recortables. - Muñecos/as de trapo. - Muñecos/as de plástico. <p>2. En gran grupo, realizar de una lluvia de ideas sobre la importancia de la metodología globalizadora en la práctica psicomotriz. Recoger por escrito las ideas más relevantes.</p> <p>3. Individualmente, nombrar 4 conductas que debe poner en práctica un educador para mantener en buen estado el material y el espacio de psicomotricidad. Puesta en común en el gran grupo.</p> <p>4. Individualmente, diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje para varias sesiones de psicomotricidad dirigidas para trabajar elementos del esquema corporal. Las actividades deben contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Desarrollo de la actividad. - Organización del espacio y grupo. - Material. - Temporalización. <p>5. Individualmente, elaborar un cuento motor para niños y niñas de hasta 6 años que se expondrá en los pasillos del centro.</p>	<p>AE n ° 3 (4).</p> <p>✓ Individualmente, diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje para varias sesiones de psicomotricidad dirigidas para trabajar elementos del esquema corporal. Las actividades deben contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Desarrollo de la actividad. - Organización del espacio y grupo. - Material. - Temporalización. <p><u>Valor porcentual: 8 %</u></p> <p>AE n ° 4 (5).</p> <p>✓ Individualmente, elaborar un cuento motor para niños y niñas de hasta 6 años que se expondrá en los pasillos del centro.</p> <p><u>Valor porcentual: 2%</u></p> <p>AE n ° 5</p> <p>✓ Prueba sobre los contenidos de la unidad.</p> <p><u>Valor porcentual: 7%</u></p>	<p>4.c</p> <p>4.d</p> <p>4.e</p> <p>4.g</p> <p>5.a</p> <p>5.e</p> <p>4.c</p> <p>4.d</p> <p>4.e</p> <p>4.i</p> <p>4.a</p> <p>4.b</p> <p>4.h</p> <p>4.i</p> <p>6.a</p> <p>6.e</p> <p>6.f</p> <p>6.g</p>
Educación en valores N °	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 23. Descripción de la UT3.

Nº	Nombre de la Unidad de Trabajo	%	Tiempo estimado en horas
UT 3.	Desarrollo sensorial	23%	40 horas (2º y 3º trimestre)
Contenidos			
Procedimientos/actitudes		Conceptos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los procesos perceptivos y sensoriales. 2. Diseño y aplicación de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial. 3. Análisis del papel del educador en el desarrollo sensorial. 4. Valoración de juegos y juguetes favorecedores del desarrollo sensorial. 5. Sensibilización hacia el trabajo del desarrollo sensorial en la infancia. 6. Análisis y valoración de materiales específicos para déficit visuales y auditivos. 7. Realización de ejercicios de discriminación de cada uno de los sentidos. 8. Adaptación de actividades para niños/as con déficits sensoriales. 9. Importancia del papel del educador en la detección de deficiencias sensoriales en la infancia. 10. Valoración del papel del educador en la intervención didáctica con niños/as con alteraciones visuales y/o auditivas. 11. Valoración de programas didácticos de educación sensorial con adaptaciones curriculares. 12. Concienciación de la importancia de cada uno de los sentidos en el desarrollo individual y social. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Discriminación entre sensación y percepción. 2. Leyes de la percepción. 3. Tipos de información sensorial: <ul style="list-style-type: none"> - Exteroceptiva. - Propioceptiva. - Interoceptiva. 4. Características de los receptores sensoriales. 5. Desarrollo de los sentidos a lo largo de la infancia. 6. La intervención didáctica en el desarrollo sensorial. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Contenidos. - Actividades. - Metodología. - Materiales. - Evaluación. 7. Etiología de las alteraciones visuales y auditivas. 8. Tipología de las alteraciones visuales y auditivas. 9. Características cognitivas, motrices, sociales y comportamentales del niño/a con alteraciones visuales y/o auditivas. 10. Intervención educativa y adaptaciones curriculares con niños/as con alteraciones visuales y/o auditivas. 	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 24. Actividades de la UT3.

Actividades UT 3.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con porcentaje	Vinculación con RA y CE
<p>1. Partiendo de objetos infantiles traídos por el alumnado al aula, responder preguntas sobre qué sensaciones producen, qué tipo de sensaciones podemos trabajar con los niños/as manipulando estos objetos, etc. Posteriormente se establecerá un debate con el gran grupo sobre las posibilidades educativas, desde el punto de vista del desarrollo sensorial, de los juguetes infantiles y, de manera individual, recoger las aportaciones del grupo en el cuaderno.</p> <p>2. Individualmente, realizar un listado de juguetes y juegos infantiles favorecedores del desarrollo sensorial.</p> <p>3. A partir de un listado elaborado por el profesor/a de diferentes sensaciones, clasificarlas individualmente en exteroceptivas, interoceptivas o propioceptivas. Puesta en común en gran grupo.</p> <p>4. En pequeño grupo, valorar las posibilidades sensoriales que ofrecen los materiales infantiles que se encuentran en el aula.</p> <p>5. Individualmente, observar y manejar materiales adaptados a las discapacidades visuales y auditivas, por ejemplo: fichas en relieves, cuentos en lengua de signos, escritura en</p>	<p>AE n ° 6 (6). ✓ En parejas, diseñar una actividad adaptada a niños/as con discapacidad auditiva y niños/as con discapacidad visual. <u>Valor porcentual: 6%</u></p>	<p>1.d 1.e 1.f 1.h</p>
	<p>AE n ° 7 (9). ✓ En pequeño grupo, diseñar actividades para favorecer el desarrollo sensorial. <u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>1.d 1.e 1.f 1.h 1.i 5.a 6.b 6.c 6.d</p>
	<p>AE n ° 8 (10). ✓ De forma individual, poner en práctica una de las actividades programadas en el apartado anterior, empleando los materiales necesarios. <u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>1.g 5.b 5.c 5.d 5.e 5.f 5.g 5.h 5.i</p>
	<p>AE n ° 9 (11). ✓ Visita al Sendero de Los Sentidos en La Cruz del Carmen y explorar las posibilidades sensoriales que ofrece el pasaje.</p>	<p>1. e 1. f 1. g</p>

<p>braille, etc. Reflexión, en pequeños grupos, sobre las posibilidades comunicativas de estos materiales y las posibilidades de insertarlos como material en un centro infantil. Puesta en común en gran grupo.</p> <p>6. En parejas, diseñar una actividad adaptada a niños/as con discapacidad auditiva y niños/as con discapacidad visual.</p> <p>7. En pequeño grupo, dada una relación de materiales utilizados en un aula de educación infantil (lápices, cubiletes, tijeras, etc.), facilitados por el profesorado, realizar una propuesta de adaptaciones para ser utilizados como objetos personales propios por niños/as con discapacidad visual.</p> <p>8. En pequeño grupo, realizar sesiones vivenciales en las que se trabajen actividades de cada uno de los sentidos.</p> <p>9. En pequeño grupo, diseñar actividades para favorecer el desarrollo sensorial.</p> <p>10. De forma individual, poner en práctica una de las actividades programadas en el apartado anterior, empleando los materiales necesarios.</p> <p>11. Visita al Sendero de Los Sentidos en La Cruz del Carmen y explorar las posibilidades sensoriales que ofrece el pasaje.</p>	<p><u>Valor porcentual: 2%</u></p> <p>AE n ° 10</p> <p>✓ Prueba sobre los contenidos de la unidad.</p> <p><u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>1.a 1.b 1.c 1.j 6.a 6.e 6.f 6.g</p>
<p>Educación en valores N °</p>	<p>1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.</p>	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 25. Descripción de la UT4.

Nº	Nombre de la Unidad de Trabajo	%	Tiempo estimado en horas
UT 4.	Desarrollo cognitivo y motor	15%	16 horas (3º trimestre)
Contenidos			
Procedimientos/actitudes		Conceptos	
1. Identificación de los hitos fundamentales del desarrollo cognitivo y su relación con las edades en que se producen. 2. Identificación y reconocimiento de los procesos cognitivos. 3. Obtención de información sobre el desarrollo cognitivo a través de la observación de casos. 4. Identificación de manifestaciones de la función simbólica en la infancia. 5. Confección y desarrollo de esquemas de trabajo (líneas y formas de actuación) para la intervención educativa en el desarrollo cognitivo. 6. Identificación y reconocimiento de los factores causantes de los déficits cognitivos. 7. Identificación de las características principales de las diferentes alteraciones del desarrollo cognitivo. 8. Sensibilización hacia el trabajo con niños/as con alteraciones cognitivas. 9. Valoración de la importancia del papel del educador/a en la evolución del desarrollo cognitivo. 10. Importancia de las adaptaciones curriculares en el trabajo con niños/as con déficit cognitivos. 11. Reconocimiento de la importancia del trabajo educativo conjunto con otros profesionales y con familias.		1. Los estadios del desarrollo cognitivo según Piaget. 2. Proceso cognitivo según Piaget: <ul style="list-style-type: none"> - Asimilación. - Acomodación. - Adaptación. 3. El estadio sensoriomotor: <ul style="list-style-type: none"> - Reflejos. - Reacciones circulares primarias. - Reacciones circulares secundarias. - Reacciones circulares terciarias. - Coordinación de esquemas. 4. Características del estadio preoperacional. <ul style="list-style-type: none"> - Irreversibilidad. - Yuxtaposición. - La centración. - Egocentrismo. - Sincretismo. - Causalidad. 5. Manifestaciones de la función simbólica: <ul style="list-style-type: none"> - Las imágenes mentales. - La imitación diferida. - El juego simbólico. - El dibujo. - El lenguaje. 6. Las “filosofías infantiles”. <ul style="list-style-type: none"> - Animismo. - Realismo. - Artificialismo. 7. La intervención educativa en el desarrollo cognitivo. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Contenidos 	

	<ul style="list-style-type: none">- Metodología.- Materiales.8. La atención:<ul style="list-style-type: none">- Factores que intervienen en los procesos atencionales.- Internos.- Externos.- Tipos de atención: voluntaria e involuntaria.9. Fases del proceso atencional:<ul style="list-style-type: none">- Captación de la atención.- Mantenimiento de la atención.- Cese de la atención.10. La memoria:<ul style="list-style-type: none">- Tipos de memoria: memoria a corto plazo y memoria a largo plazo.11. Fases del proceso memorístico:<ul style="list-style-type: none">- Codificación.- Almacenamiento.- Búsqueda y recuperación de la información.12. Discapacidad intelectual.13. Grados de discapacidad intelectual.14. Causas de la discapacidad intelectual.<ul style="list-style-type: none">- Factores genéticos.- Factores extrínsecos.15. Síndrome de Down.<ul style="list-style-type: none">- Causas y características del niño con síndrome Down.16. Pautas de acción educativa con niños/as con discapacidades cognitivas.
--	---

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 26. Actividades de la UT4.

Actividades UT 4.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con porcentaje	Vinculación con RA y CE
1. En pequeño grupo, recomponer y encajar las piezas de una infografía sobre los estadios de Piaget en una cartulina colocando cada pieza según el orden.	AE n °11 (7) ✓ De manera individual, elaborar y diseñar una actividad que favorezca el desarrollo cognitivo en la infancia. <u>Valor porcentual: 10%</u>	3.b
2. En pequeño grupo, realizar un juego de roles en el que escenifique una situación que en la que se magnifiquen las características del estadio preoperacional.		3.d
3. De manera individual, diseñar una ficha con la que los niños y niñas sean capaces de desarrollar la función simbólica.	AE n ° 12 ✓ Prueba sobre los contenidos de la unidad. <u>Valor porcentual: 5%</u>	3.e
4. De manera individual, responder preguntas sobre los distintos modos de representación del mundo en los niños y niñas mediante la aplicación interactiva: "Kahoot!".		3.f
5. Por parejas, resolver un caso práctico en el que detectar las necesidades y demandas de un/a niño/a y realizar una propuesta de acción educativa para mejorar el entorno y generar un nivel adecuado de atención en el/la niño/a.		3.g
6. En pequeño grupo, elaborar un cartel en el que se recoja la información que consideren más relevante acerca de la discapacidad intelectual en niños/as (grados, causas e información específica acerca del Síndrome de Down).		3.h
7. De manera individual, elaborar y diseñar una actividad que favorezca el desarrollo cognitivo en la infancia.		3.i
Educación en valores N °	1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13.	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 27. Descripción de la UT5.

N °	Nombre de la Unidad de Trabajo	%	Tiempo estimado en horas
UT 5.	La intervención psicomotriz	35%	96 horas (1º, 2º y 3º trimestre)
Contenidos			
Procedimientos/actitudes		Conceptos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtención de información sobre la psicomotricidad a través de vivencias propias. 2. Organización de información para la realización de proyectos de intervención educativa. 3. Comparación entre los distintos desarrollos, los aprendizajes que adquieren los niños/as, y su relación con la psicomotricidad. 4. Manipulación de materiales favorecedores del desarrollo psicomotor. 5. Planificación, organización y dirección de sesiones de psicomotricidad. 6. Elaboración y utilización de criterios de evaluación e instrumentos para la recogida y tratamiento de datos en las sesiones de psicomotricidad. 7. Experimentación y reconocimiento de las capacidades que se desarrollan con la psicomotricidad. 8. Recopilación, selección y clasificación de actividades y juegos para la intervención educativa en psicomotricidad. 9. Utilización del cuerpo como medio de comunicación y representación. 10. Ejercitación de los ritos de entrada y salida y normas de la sala. 11. Exploración e identificación global y parcial de las partes del cuerpo. 12. Percepción del espacio y del tiempo en relación con sí mismo y a los objetos. 13. Coordinación y control dinámico en actividades que impliquen estabilidad corporal. 14. Control activo y adaptación de tono y postura. 15. Diseño y puesta en práctica de cuentos motores. 16. Diferenciación de conceptos básicos en psicomotricidad: arriba - abajo, derecha - izquierda, delante - detrás. 17. Valoración del papel del educador/a en la psicomotricidad. 18. Valoración positiva de uno mismo y de las propias capacidades y limitaciones. 19. Valoración del cuerpo como medio de comunicación y expresión. 20. Respeto a las opiniones del grupo, e interés e iniciativa en la cohesión grupal. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. La sala de psicomotricidad. <ul style="list-style-type: none"> - Materiales. - Ritos de entrada y salida. - Normas. 2. Fases de una sesión de psicomotricidad. <ul style="list-style-type: none"> - Exploración. - Conocimiento. - Representación. 3. La intervención didáctica de la psicomotricidad. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las características del alumnado. - Objetivos. - Contenidos. - Metodología. - Actividades. 4. Recursos materiales y personales. <ul style="list-style-type: none"> - Características. - Pautas de uso. - Elaboración. 5. El cuento motor 6. Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas e instrumentos de evaluación. - Materiales de registros. 7. Adaptaciones curriculares. 	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

Tabla 28. Actividades de la UT5.

Actividades UT 5.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con porcentaje	Vinculación con RA y CE
<p>1. De manera individual y a lo largo de todo el curso, desarrollar semanalmente sesiones de psicomotricidad para el desarrollo personal, ejecutando las sugerencias de trabajo dadas por el profesorado, referidas a las distintas capacidades que se deben experimentar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento. - Desinhibición y rotura de la rigidez corporal. - Los sentidos. - Estructuración espacio-temporal. - Esquema corporal. - Trabajando con pelotas y papel. - El trabajo psicomotor con cuerdas y aros. - Equilibrio. - Coordinación. - Control tónico. - Lateralidad. - Relajación y respiración. 	<p>AE n °13 (1). ✓ De manera individual y a lo largo de todo el curso, desarrollar semanalmente sesiones de psicomotricidad para el desarrollo personal, ejecutando las sugerencias de trabajo dadas por el profesorado, referidas a las distintas capacidades que se deben experimentar. Se irá evaluando durante todo el curso. <u>Valor porcentual: 10%</u></p> <p>AE n ° 14 (2) ✓ A partir de las actividades programadas en la Unidad de Trabajo número dos (Desarrollo psicomotor), dirigir, de forma individual una sesión de psicomotricidad de veinte minutos atendiendo a las premisas determinadas por el profesorado. <u>Valor porcentual: 10%</u></p>	<p>4.i 5.d 5.h 5.i 6.g 6.h</p>
<p>2. A partir de las actividades programadas en la Unidad de Trabajo número dos (Desarrollo psicomotor), dirigir, de forma individual una sesión de psicomotricidad de veinte minutos atendiendo a las premisas determinadas por el profesorado.</p>	<p>AE n °15 (3). ✓ En pequeño grupo elaborar y representar cuentos motores. (tercera evaluación). <u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>4.b,4.c 4.d, 4.e 4.f, 4.g 5.b,5.c 5.d, 5.f 5.h, 5.i 6.h</p>
<p>3. En pequeño grupo, elaborar y representar cuentos motores.</p>	<p>AE n °16 (4). ✓ En pequeño grupo elaborar y bailar una coreografía de una canción motriz elegida por el grupo. Se evalúa en el segundo trimestre. <u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>4.b,4.c 4.d, 4.e 4.f, 4.g 5.b,5.c 5.d, 5.f 5.h, 5.i 6h</p>
<p>4. En pequeño grupo elaborar y bailar una coreografía de una canción motriz elegida por el grupo.</p>		
<p>5. De manera individual, implementar una relajación al grupo clase.</p>		
<p>6. En parejas, diseñar y planificar una sesión de psicomotricidad con un circuito donde se trabaje la tonicidad, el control postural, el equilibrio y la coordinación de movimientos.</p>	<p>AE n °17 (5). ✓ De manera individual, implementar una relajación al grupo clase. Se realiza a partir del mes de noviembre en cada sesión calificándose en la tercera evaluación. <u>Valor porcentual: 5%</u></p>	<p>4.b,4.c 4.d, 4.e 4.f, 4.g 5.b,5.c 5.d, 5.f 5.h, 5. i</p>
Educación en valores N °	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

3.13.1. Trazabilidad de las actividades de evaluación y los Resultados de Aprendizaje:

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre las actividades de evaluación planificadas y los resultados de aprendizaje esperados a alcanzar por el alumnado una vez cursado el módulo, los cuales están recogidos en el Real Decreto 1394/2007.

Tabla 29. Relación de las Actividades de evaluación y los RA.

Resultado de Aprendizaje	UT y actividad de evaluación asociada
R1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.	UT3: 6, 7, 8, 9 y 10.
R2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.	UT1: 1 y 2. UT2: 4. UT5: 15 y 16.
R3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	UT4: 11 y 12.
R4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	UT2: 3, 4 y 5. UT5: 13 y 14.
R5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.	UT1: 1. UT2: 3. UT3: 8. UT4: 11. UT5: 13, 14, 15, 16 y 17.
R6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.	UT1: 1. UT2: 3. UT3: 8. UT4: 11. UT5: 13, 14 y 17.

Nota: Elaboración propia.

3.14. Materiales y recursos didácticos.

Son numerosos los recursos que se pueden utilizar en el aula en el transcurso del módulo para trabajar las Unidades de Trabajo y para completar y/o ampliar información. Además de todos los recursos visuales y documentales expuestos en las actividades, el alumnado cuenta con una bibliografía básica y una bibliografía complementaria a la que pueden acudir en caso necesario.

Además, se les proporcionarán otros documentos complementarios imprescindibles para la realización de algunas actividades, tales como la legislación referente a la etapa educativa y otros documentos oficiales que les pueden servir de utilidad en actividades relacionadas con el diseño y elaboración de Programaciones Didácticas, diseño de sesiones vivenciales y/o actividades concretas.

Bibliografía Básica

- Flavell, J. H (1993). *El desarrollo cognitivo*. Madrid: Visor.
- Larrey G. y otros (2009). *Desarrollo cognitivo y motor*. Madrid: McGraw-Hill.
- MEC (1993). *Desarrollo cognitivo y motor*. Madrid: MEC.
- Pons, E. y otros (2007). *Desarrollo cognitivo y motor*. Barcelona: Altamar.

Bibliografía Complementaria

- Ackerman, D. (1992). *Una historia natural de los sentidos*. Anagrama.
- Aguilar, M. J. y Ander- Egg, E. (1994) *Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas: Humanitas.
- Alcatraz, S.; Cerezo, M. C.; Escudero, J. M. y Lozano, J. (2015) *Plan de Atención a la Diversidad*. Madrid: Alianza.
- Coral, J.; Masegosa, A. y Mostazo, A. (1992) *Actividades psicomotrices en la educación infantil*. Barcelona: Ceac.
- Crisol, E. (2018). *Intervención psicoeducativa en educación infantil*. Madrid: Síntesis.
- García J. A., y Fernández, F (1994) *Juego y psicomotricidad*. Madrid: CEPE.
- Gimeno, J. R.; Rico, M., y Vicente, J. (1994) *La educación de los sentidos. Teoría, ejercitaciones, aplicaciones y juegos*. Madrid: Santillana.
- Lleixá, T. (1995). *Juegos sensoriales y de conocimiento corporal*. Barcelona: Paidotribo.
- Pérez, G. (2016). *Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*. Madrid: Narcea.

Otros documentos

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n ° 106, de 4 de mayo).
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n ° 152, de 7 de agosto).
- Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n ° 203, de 9 de octubre).

- *ORDEN de 27 de noviembre de 2018, por la que se establecen los criterios de evaluación de los ámbitos de experiencia del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa (BOC n° 37, de 24 de febrero).
- Documento PDF: file:///C:/Users/Ita/Desktop/máster/TFM/Metodologias.pdf
- Documento PDF: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/files/2018/04/educacion-en-valores-y-estrategias-def.pdf>

4. Unidad de Trabajo desarrollada.

La unidad de trabajo a desarrollar es la Unidad de Trabajo número 4, “Desarrollo Cognitivo”. Esta unidad de trabajo consta de un tiempo estimado de 16 horas a desarrollar en el tercer trimestre del curso y supone un 15% de la asignatura total anual.

4.1. Situación de aprendizaje.

Identificación

Con el objetivo de afianzar los conocimientos acerca del contenido de esta Unidad de Trabajo y el aprendizaje y correcta aplicación de estos, se va a desarrollar la siguiente situación de aprendizaje, la cual va a constar de un total de 7 actividades.

Aunque a primera vista pudieran parecer muchas actividades, se trata de actividades cortas y de fácil ejecución cuyo objetivo principal es darle un enfoque práctico al módulo, dadas las características de la profesión que el alumnado va a desarrollar una vez finalizados sus estudios.

Estas actividades tendrán una carga horaria de unas 7 horas aproximadamente. Si tenemos en cuenta que la Unidad de Trabajo tiene una carga horaria total de 16 horas, las actividades no suponen apenas el 50% de la carga horaria total. Además, se tendrá en cuenta la reserva de un 10% aproximadamente del tiempo destinado a imprevistos y, por tanto, el resto del tiempo se empleará a exposiciones teóricas de los temas a tratar.



Nota: Elaboración propia.⁷

⁷ Infografía de la situación de aprendizaje de elaboración propia.

Con el desarrollo de esta situación de aprendizaje se pretende que el alumnado sea capaz de organizar los recursos adecuados para el desarrollo cognitivo de los niños y niñas atendiendo a las necesidades y características de cada uno de ellos y ellas, así como desarrollar actividades programadas, utilizando para ello los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza dentro de un entorno seguro.

Título

La situación de aprendizaje que se va a desarrollar recibe el nombre de “*Pequeños cerebritos*”. La inspiración para esta nomenclatura radica en algunos de los contenidos de esta unidad de trabajo, en la que el alumnado estudiará los estadios del desarrollo cognitivo según Piaget y las fases del proceso cognitivo según este.

Esta situación de aprendizaje se compone por un total de 7 actividades, con las que se pretende reforzar los contenidos, así como poner en práctica todo lo aprendido. Mediante el trabajo práctico y experiencial se asegura la adquisición de las competencias necesarias para desempeñar en el futuro la labor profesional. En estas actividades se trabaja tanto de manera individual, como en pequeño o gran grupo de manera que además de fomentar el trabajo en equipo, se fomenta el interés y la motivación por los contenidos por parte del alumnado.

Justificación

La realización de esta situación de aprendizaje está directamente relacionada con los objetivos, resultados de aprendizaje esperados, criterios de evaluación y contenidos establecidos en el Real Decreto 1394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como en la Programación General Anual facilitada por el departamento educativo.

Con el desarrollo de las actividades que componen esta situación de aprendizaje se trabajan los siguientes contenidos:

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio- motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio- temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- Valoración del uso de las TIC como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.

Datos técnicos.

Estas actividades están destinadas a ser realizadas en el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Corresponde a la unidad de trabajo número 4, que se desarrolla durante la tercera evaluación del curso y durante el primero de los dos años que conforman el ciclo formativo. En este caso, se destina a los dos grupos que conforman este primer curso, los grupos A y B.

Fundamentación curricular

La fundamentación curricular de esta situación de aprendizaje está determinada por la relación entre los objetivos de aprendizaje, competencias, criterios de evaluación y contenidos que se detallan a continuación.

Objetivos de aprendizaje:

- Planificar estrategias, actividades y recursos para la intervención en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Implementar las actividades y recursos para la intervención en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Evaluar el proceso de la intervención realizada en el ámbito cognitivo, así como los avances que se produzcan en los niños y niñas en estos ámbitos después de la intervención.
- Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

Competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con la unidad de trabajo:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.

Contenidos:

- Los estadios del desarrollo cognitivo según Piaget.
- Proceso cognitivo según Piaget.
- El estadio sensoriomotor.
- Características del estadio preoperacional.
- Manifestaciones de la función simbólica.
- Las “filosofías infantiles”.
- La intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- La atención.
- Fases del proceso atencional.
- La memoria.
- Fases del proceso memorístico.
- Discapacidad intelectual.
- Grados de discapacidad intelectual.
- Causas de la discapacidad intelectual.
- Síndrome de Down. Causas y características del niño con síndrome Down.
- Pautas de acción educativa con niños/as con discapacidades cognitivas.

Fundamentación metodológica

Los modelos de aprendizaje a utilizar en el desarrollo de esta Unidad de Trabajo son los señalados a continuación:

- Enseñanza no directiva: El alumnado es libre para explorar problemas, para decidir la respuesta y tomar decisiones, según un criterio personal. El profesorado no interviene.
- Enseñanza directiva: Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma.
- Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción del alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.
- Juego de roles: Dramatización de situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación con él.
- Organizadores previos: Cuando la información a suministrar o el campo de estudios es amplio, se parte de una panorámica general del contenido y de sus relaciones (mapa conceptual, gráfico, esquema...)
- Memorístico: consiste en retener y luego recuperar información que no tiene que ser comprendida (datos, fechas, nombres, ...).
- Deductivo: Partiendo de categorías y conceptos generales, el alumnado debe identificar y caracterizar los ejemplos concretos que se le suministran.
- Expositivo: El profesorado suministra mucha información, organizada y explicada. Es adecuado cuando son temas amplios y complejos.
- Investigación guiada: Buscar información en cualquier fuente partiendo de un tema a investigar.

Fundamentos metodológicos

La metodología utilizada ha sido seleccionada con el objetivo principal de garantizar los objetivos de aprendizaje previstos en el alumnado, así como la adquisición y utilización de las competencias necesarias para desarrollar la profesión para la que se están formando.

Así pues, la metodología juega un papel fundamental en el logro y consecución de objetivos y competencias por parte del alumnado y es por ello por lo que se han escogido metodologías activas y participativas para que el alumnado “aprenda haciendo”.

Estas metodologías suponen, además, provocar en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos y fomentar capacidades metacognitivas a partir de un aprendizaje práctico y vivencial para lo que se han propuesto actividades en las que se priorice el uso de las TIC, el trabajo cooperativo y colaborativo y la atención a la diversidad. Es por todo esto, que se han tenido en cuenta las siguientes premisas a la hora de establecer y abordar la metodología aplicada:

- Las competencias por adquirir suponen un complejo aprendizaje que sólo se puede adquirir mediante un aprendizaje experiencial donde se pongan a prueba los conocimientos, las habilidades y destrezas y las actitudes del propio alumnado.
- Se parte de la idea de que los/as estudiantes deben demostrar la adquisición de dichas competencias mediante la resolución de problemas o retos demostrando así su saber hacer, su saber ser y su saber estar.

- Para lograr que el alumnado sea capaz de demostrar la adquisición de dichas competencias, se debe garantizar un entorno seguro, cómodo y lo más parecido a un entorno real con el que se encontrará una vez finalizado el ciclo formativo donde sea capaz de llevar a cabo una serie de actividades cognitivas, conductuales y procedimentales que demuestren su capacidad para el desarrollo de la labor profesional para la que se está formando.

Además de todo esto, se tienen en cuenta una serie de principios pedagógicos destacados que suponen la clave para el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por un lado, nos encontramos con el aprendizaje significativo (término acuñado por Paul Ausubel), que supone conectar y relacionar la nueva información con lo que ya se posee. Aprender de manera significativa supone un cambio cognitivo que suele ser permanente y que está basado en la experiencia. Este tipo de aprendizaje surge en contraposición al aprendizaje por repetición o de memoria, con lo que se consigue que el alumnado asiente los nuevos conocimientos adaptándolos y ajustándolos a sus esquemas mentales previos. Es por esto, que se plantean actividades que despierten el interés, la curiosidad y la motivación del alumnado, favoreciendo un entorno de aprendizaje cómodo e innovador.

Por otro lado, se trata de partir del nivel de desarrollo del alumnado, teniendo en cuenta sus fortalezas, habilidades, capacidades y potencial de inteligencia. En este sentido, se ha tenido en cuenta la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, (1943). Teniendo en cuenta las características del alumnado, se pretende que cada uno desarrolle de manera individualizada su potencial de inteligencia por lo que se favorece un entorno de aprendizaje adecuado, experiencias que estimulen sus capacidades, mecanismos que fomenten y estimulen sus habilidades, etc., por medio de la realización de actividades con las que el alumnado pueda adaptar y adoptar los nuevos conocimientos a su forma de comprender las cosas.

Además, se tienen en cuenta los principios de gradualidad y progresión. Por lo que se trata de establecer procesos adaptados a los diferentes ritmos de aprendizaje, para dar respuesta y atención a la diversidad del alumnado. Todo esto desde un enfoque inclusivo y competencial, en el que se desarrollan tareas partiendo de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto y de lo general a lo específico.

Y, por último, facilitar un clima seguro, de confianza y afectivo. Con esto se pretende garantizar que el alumnado se sienta cómodo para poder expresarse libremente, con respeto y puedan establecer lazos afectivos. La idea es que, generando un clima de confianza, la comunicación, el diálogo, la interacción y el debate supongan un proceso de enriquecimiento mutuo donde tanto profesorado, como alumnos/as, se sientan cómodos y seguros.

4.2. Secuencia de actividades.

Título y numeración: Actividad número 1. “*Encajando las piezas*”.

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio y experimentación.

Duración: 55 minutos (1 sesión).

Agrupamiento: Grupos informales y heterogéneos de 4 personas.

Objetivos: Relacionar los estadios del desarrollo cognitivo desarrollados por Jean Piaget, así como los diferentes procesos cognitivos.

Desarrollo: Se divide al gran grupo en grupos de 4 personas, que se organizan mediante el reparto de papeles con un número asignado a cada uno. Una vez repartidos, los miembros del grupo se reúnen en función del número que les ha tocado en el reparto. Una vez organizados los grupos, se le reparte a cada grupo una infografía dividida en varias partes junto con una cartulina (ver anexo 3). El alumnado debe recomponer y encajar las piezas de la infografía sobre los estadios de Piaget en la cartulina colocando según el orden que considere, para lo que todos los miembros del grupo deberán ponerse de acuerdo. Una vez unidas todas las partes, éstas deben ser pegadas en la cartulina y cada grupo elige a un portavoz para que explique al resto de la clase cuáles son los motivos por los que han decidido el orden elegido y describa los subestadios correspondientes a cada estadio. Además de esto, se le reparte a cada grupo un sobre en cuyo interior hay un término relacionado con los procesos cognitivos según Piaget (asimilación, acomodación o adaptación) que deben definir entre todos los miembros del grupo, para posteriormente, explicárselo al resto de compañeros de clase, quienes deben opinar si están o no de acuerdo con la definición expuesta.

Metodología: La docente comienza la explicación del tema con la realización de una serie de preguntas dirigidas al alumnado para indagar acerca del conocimiento sobre el tema en términos generales. Una vez conocido el punto de partida, y mediante el método expositivo e interrogativo, la docente procede a la exposición del tema a tratar. El alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos mediante la realización de una actividad de trabajo colaborativo y cooperativo, además de desarrollar una metodología de aula invertida con la que el alumnado adquiere un papel activo, siendo protagonista de su propio proceso de aprendizaje de una manera activa y participativa. Al finalizar la actividad, se solicita la participación del alumnado para anotar en la pizarra las ideas más destacadas de lo aprendido en el día.

Recursos necesarios: Ordenador con proyector, presentación elaborada por la docente, pizarra convencional, infografía de tamaño A3 repartida a cada grupo por la docente recortada en diferentes partes, una cartulina de color, pegamento, sobre con el término a definir, papel y bolígrafos.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

Ficha resumen de la actividad 1.

Actividad N° 1: “Encajando las piezas”.		
Agrupamiento: grupos de 4 personas.	Tiempo estimado: 55 minutos.	Ubicación: aula convencional.
Objetivo de la actividad: Relacionar los estadios del desarrollo cognitivo desarrollados por Jean Piaget, así como los diferentes procesos cognitivos.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Pizarra convencional. - Infografía de tamaño A3 repartida a cada grupo por la docente recortada en diferentes partes. - Una cartulina de color. - Pegamento. - Sobre con el término a definir. - Papel. - Bolígrafos. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de preguntas al alumnado para conocer punto de partida. - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Formación de los grupos de trabajo y reparto de materiales. - Trabajo en grupo. - Exposición de definiciones. - Recogida de ideas principales. 	<p>2 minutos.</p> <p>15 minutos.</p> <p>3 minutos.</p> <p>5 minutos.</p> <p>15 minutos.</p> <p>10 minutos.</p> <p>5 minutos.</p>
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado en la exposición de los términos y expondrá en la pizarra las ideas principales recogidas.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales y del grupo. - Orden y limpieza. - Claridad en las exposiciones. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 2. “*Adivina qué hago*”.

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio, experimentación y consolidación.

Duración: 110 minutos (2 sesiones).

Agrupamiento: Grupos informales y heterogéneos de 4 personas.

Objetivos: Reconocer y relacionar las características del estadio preoperacional, tales como irreversibilidad, yuxtaposición, centralización, artificialismo, egocentrismo y animismo.

Desarrollo: El gran grupo se divide en grupos de 4 personas y cada pequeño grupo debe llevar a cabo un juego de roles en el que escenifiquen una situación que pudiera ser real y en la que se magnifiquen las características del estadio preoperacional. Cada grupo tiene asignada una característica y debe intentar que el resto de la clase adivine que característica ha representado. La asignación de la característica se hace de manera aleatoria y la formación de los grupos se realizará mediante el reparto de caramelos de diferentes sabores; una vez repartidos todos, los miembros de los grupos se reúnen en función del sabor del caramelo que les ha tocado, que llevará adjunta la característica asignada.

Metodología: Una vez el docente ha explicado el tema mediante el método expositivo e interrogativo, el alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos mediante una actividad en la que pone de manifiesto una asociación o relación de los hechos observados con lo ya explicado o conocido, así como se trata de fomentar la expresión de ideas a través de cualquier tipo de lenguaje: corporal, verbal, musical, dramático, manual... con lo que además se trabaja de manera simultánea la “Teoría de las Inteligencias Múltiples” de Howard Gardner, como medida implementada de atención a la diversidad.

Al finalizar la actividad, se solicita la participación del alumnado para anotar en la pizarra las ideas más destacadas de lo aprendido en el día.

Recursos necesarios: Hoja de papel para tomar notas, bolígrafo, caramelos de sabores repartidos en conjunto con la característica a trabajar, temario proporcionado por el docente, ordenador con proyector, presentación elaborada por la docente y cualquier material disponible en el aula que el alumnado considere necesario para la representación.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

Ficha resumen de la actividad 2.

Actividad N° 2: “Adivina qué hago”.		
Agrupamiento: grupos de 4 personas.	Tiempo estimado: 110 minutos.	Ubicación: aula de psicomotricidad.
Objetivo de la actividad: Reconocer y relacionar las características del estadio preoperacional, tales como irreversibilidad, yuxtaposición, centralización, artificialismo, egocentrismo y animismo.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Pizarra convencional. - Hojas de papel. - Bolígrafos. - Caramelos de sabores. - Cualquier material disponible en el aula que el alumnado considere necesario para la representación. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Formación de los grupos de trabajo y reparto de materiales. - Trabajo en grupo. - Escenificación de los roles asignados. - Recogida de ideas principales. 	20 minutos. 5 minutos. 5 minutos. 15 minutos. 40 minutos. 5 minutos.
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado en la escenificación de los roles.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales y del grupo. - Originalidad en las representaciones. - Claridad en las exposiciones. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 3. “*Deja volar tu imaginación*”.

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio y experimentación.

Duración: 110 minutos (2 sesiones).

Agrupamiento: En pareja.

Objetivos: Diseñar una sesión de desarrollo cognitivo con actividades en las que los niños y niñas desarrollen la función simbólica.

Desarrollo: En parejas, que se formarán de manera libre, el alumnado debe diseñar y planificar una sesión de desarrollo cognitivo en la que se incluyan al menos 3 actividades con las que niños y niñas de 1 a 2 años sean capaces de desarrollar la función simbólica (imágenes mentales, imitación diferida, el juego simbólico, el dibujo o el lenguaje). El diseño de la sesión debe seguir las pautas dadas en los esquemas anteriormente proporcionados en la planificación de las sesiones motoras, corporales y sensoriales que se han trabajado anteriormente (ver anexo 4), estableciendo además la relación de los objetivos con los indicadores de evaluación y la relación de las actividades con las Inteligencias Múltiples.

El diseño se entregará mediante un enlace creado en el aula virtual para esta tarea; una vez corregidas las sesiones, cada pareja la expondrá brevemente en clase ante el resto de los/as compañeros/as y el diseño de las sesiones será compartido a través del aula virtual con el resto del alumnado.

Metodología: La docente expondrá el tema mediante los métodos inductivo, que consiste en partir de casos concretos a modo de ejemplos y mediante organizadores previos (mapa conceptual, gráfico, esquema...) haciendo uso de la pizarra. Una vez explicado el tema, el alumnado, en parejas, debe diseñar una sesión de desarrollo cognitivo con la que se incluyan al menos 3 actividades con las que niños y niñas de 1 a 3 años desarrollen la función simbólica.

El diseño de la sesión debe basarse en el esquema que se les ha proporcionado anteriormente para los diseños de las sesiones motoras, corporales y sensoriales (ver anexo 4), estableciendo además la relación de los objetivos con los indicadores de evaluación y la relación de las actividades con las Inteligencias Múltiples. Con esta actividad también se fomenta el desarrollo y estimulación de las Inteligencias Múltiples del propio alumnado.

Recursos necesarios: Ordenador con proyección, presentación elaborada por la docente, hojas de papel, bolígrafos, pizarra convencional, esquema de la sesión proporcionado por la docente y ordenadores con conexión a Internet.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- ✓ Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.

Ficha resumen de la actividad 3.

Actividad N° 3: “ <i>Deja volar tu imaginación</i> ”.		
Agrupamiento: en pareja.	Tiempo estimado: 110 minutos.	Ubicación: aula de informática y aula convencional.
Objetivo de la actividad: Diseñar una sesión de desarrollo cognitivo con actividades en las que los niños y niñas desarrollen la función simbólica.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Pizarra convencional. - Hojas de papel. - Bolígrafos. - Ordenadores con conexión a Internet. - Esquema de la sesión proporcionado por la docente. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Trabajo en parejas. - Exposición del alumnado. - Recogida de ideas principales. 	20 minutos. 5 minutos. 40 minutos. 35 minutos. 10 minutos.
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará y apoyará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado en la exposición del trabajo realizado.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales al trabajo en pareja. - Originalidad en las propuestas. - Claridad en las exposiciones. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 4. “¡1, 2, 3, responde otra vez”!

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio y experimentación.

Duración: 55 minutos (1 sesión).

Agrupamiento: individual.

Objetivos: Distinguir y relacionar los distintos modos de representación del mundo en los niños y niñas según Jean Piaget.

Desarrollo: El alumnado, de manera individual, debe responder a 20 preguntas sobre los distintos modos de representación del mundo en los niños y niñas (animismo, artificialismo y realismo) mediante la aplicación interactiva: “Kahoot!” Cada pregunta consta de 4 posibles respuestas, pero sólo una de ellas será la respuesta correcta.

Metodología: Para desarrollar el tema, la docente utiliza el método de investigación guiada, mediante el cual el alumnado debe realizar una búsqueda de información en cualquier fuente, en este caso se va a utilizar Internet, acerca del tema planteado mediante sus teléfonos móviles u ordenadores. Una vez consultada y expuesta la información mediante la asignación de turnos de palabras, la docente comienza a exponer el tema mediante los métodos expositivo e interrogativo. Tras esto, se desarrolla la actividad mediante la herramienta: “Kahoot!”, en la que los/as estudiantes deben responder a un total de 20 preguntas en las que se les planteará una situación en relación con los modos de representación del mundo en los niños y niñas (animismo, artificialismo y realismo) y deberán responder con qué modo se corresponde el problema planteado.

Utilizando herramientas digitales como puede ser el teléfono o el ordenador, se plantea una estrategia metodológica con la que se posibilita un aprendizaje partiendo de centros de interés, con el que se trata de favorecer la motivación y el interés del alumnado por el aprendizaje nuevo.

Recursos necesarios: Para la exposición del tema se necesita un ordenador con proyector y una presentación elaborada por la docente. Para poder contestar a las preguntas es necesario que el alumnado se conecte a través de Internet mediante la aplicación o la página web de la herramienta. Esto puede hacerse desde cualquier dispositivo móvil y/u ordenador. En el caso de que alguien no disponga de ninguno de estos recursos, podrá realizar la actividad con otro compañero o compañera.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

Ficha resumen de la actividad 4.

Actividad N° 4: “¡1, 2, 3, responde otra vez”!		
Agrupamiento: individual.	Tiempo estimado: 55 minutos.	Ubicación: aula informática y/o convencional.
Objetivo de la actividad: Distinguir y relacionar los distintos modos de representación del mundo en los niños y niñas según Jean Piaget.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Pizarra convencional. - Teléfonos móviles del alumnado. - Ordenadores con conexión a Internet. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Desarrollo de la actividad. - Recogida de ideas principales. 	20 minutos. 5 minutos. 20 minutos. 10 minutos.
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará y apoyará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado durante el desarrollo de esta.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 5. “¿Tú qué harías?”.

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio, experimentación y resolución de casos.

Duración: 55 minutos (1 sesión).

Agrupamiento: en pareja.

Objetivos: Resolver un caso práctico y realizar una propuesta de acción en la infancia para generar un nivel atencional adecuado.

Desarrollo: Por parejas, el alumnado debe resolver un caso práctico, detectando las necesidades y demandas de un/a niño/a (cada caso será diferente para cada pareja) y además deben realizar una propuesta de acción educativa para mejorar el entorno y generar un nivel adecuado de atención (ver anexo 5). Una vez resuelto el caso práctico, cada pareja expone de forma breve ante el resto de la clase su caso y las medidas que consideran necesarias para resolver la situación y una vez finalizadas todas las exposiciones, se anotan en la pizarra las medidas más destacadas para fomentar el nivel atencional de un/a niño/a. Se valora la creatividad de las medidas a implementar, así como la presentación y exposición de la actividad ante el resto de la clase.

Metodología: En primer lugar, la docente explicará el tema mediante el método interrogativo y expositivo. Con el encadenamiento de preguntas al gran grupo, se irá desarrollando el tema poco a poco. Una vez expuesta la información, se forman las parejas de trabajo utilizando la lista de nombres de los estudiantes, de manera que se unirán en pareja los números pares e impares en el orden de lista (ejemplo: 1º con 3º, 2º con 4º, 5º con 7º, etc.) y se le entrega a cada pareja un caso práctico a resolver. Cada pareja debe sentarse conjuntamente a trabajar en la actividad, de manera que se fomenta el trabajo cooperativo y colaborativo. Una vez resuelto el caso práctico, con el que se fomenta la creatividad, la estimulación cognitiva y la motivación del alumnado mediante la resolución de problemas, cada pareja expone ante el resto de la clase la resolución de su caso y se anotan en la pizarra las medidas más destacadas para fomentar el nivel atencional de un/a niño/a.

Recursos necesarios: Ordenador con proyector y presentación elaborada por la docente. Para poder resolver el caso práctico, los estudiantes cuentan con el material didáctico proporcionado por la docente. Además, pueden hacer uso de hojas de papel y bolígrafos para tomar notas y desarrollar la resolución del caso, así como la pizarra del aula, que pueden utilizar si fuera necesario durante la exposición.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.

Ficha resumen de la actividad 5.

Actividad N° 5: “¿Tú qué harías?”.		
Agrupamiento: en pareja.	Tiempo estimado: 55 minutos.	Ubicación: aula convencional.
Objetivo de la actividad: Resolver un caso práctico y realizar una propuesta de acción en la infancia para generar un nivel atencional adecuado.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Material didáctico proporcionado por la docente. - Hojas de papel. - Bolígrafos. - Pizarra convencional. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Trabajo en parejas. - Exposiciones. - Recogida de ideas principales. 	15 minutos. 5 minutos. 15 minutos. 15 minutos. 5 minutos.
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará y apoyará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado durante el desarrollo de esta y en las exposiciones.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales al trabajo en pareja. - Originalidad en las propuestas. - Claridad en las exposiciones. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 6. “*Decidimos*”.

Tipo de actividad: De desarrollo: análisis y estudio, experimentación y consolidación.

Duración: 110 minutos (2 sesiones).

Agrupamiento: grupos de 3 personas.

Objetivos: Distinguir los grados, causas y características de un niño o niña con Síndrome de Down.

Desarrollo: En grupos de 3 personas deben elaborar un cartel en el que se recoja la información que consideren más relevante acerca de la discapacidad intelectual en niños y niñas (grados, causas e información específica acerca del Síndrome de Down). Para la realización de este cartel el alumnado debe utilizar materiales reciclados y/o reutilizados que podrían ser utilizados por niños/as. Se valora la creatividad de la composición, así como la originalidad de los materiales seleccionados. Una vez realizados los carteles, estos se exponen en las paredes del aula y se someten a una votación entre todos los compañeros y compañeras de la clase que se realiza de manera digital y anónima.

Metodología: En primer lugar, la docente explicará el tema mediante el método interrogativo y expositivo. Con el encadenamiento de preguntas al gran grupo, se irá desarrollando el tema poco a poco. Una vez expuesto el contenido, se forman los grupos mediante una dinámica: “La granja”. Esta dinámica consiste en repartir una tarjeta a cada alumno/a en la que aparece el nombre de un animal en concreto; cuando todas las tarjetas están repartidas, cada estudiante debe emitir una onomatopeya sobre el ruido característico que haga cada animal para luego agruparse con aquellos/as con los que compartan el mismo animal. Una vez formados, cada grupo debe elaborar un cartel de manera original y creativa con materiales reciclados y/o reutilizados que pudieran utilizar niños y niñas. Mediante esta actividad el alumnado es capaz de sintetizar la información para exponerla de manera llamativa y creativa, con lo que se estimula la creatividad, la imaginación, la motivación además de fomentar el trabajo en equipo, la participación activa en el aula y el respeto ante las opiniones diferentes que puedan presentar otros miembros del grupo. Una vez elaborados todos los carteles, se expondrán en las paredes del aula y se someterán a votación entre todos los compañeros y compañeras mediante una encuesta de Google. Para que no exista la sensación de que hay ganadores y perdedores, todos recibirán una recompensa en forma de dulce.

Recursos necesarios: Ordenador con proyector y presentación elaborada por la docente. Para la elaboración del cartel se necesitará una cartulina de color elegido para cada grupo, así como materiales varios para la realización de manualidades, tales como reglas, tijeras, pegamento, etc., y para su composición, el alumnado puede utilizar cualquier material reciclado y/o reutilizado que pudiera ser utilizado por un niño o niña y que previamente habrán traído de casa.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- ✓ Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.

Ficha resumen de la actividad número 6.

Actividad N° 6: “Decidimos”.		
Agrupamiento: en grupos de 3 personas.	Tiempo estimado: 110 minutos.	Ubicación: aula convencional.
Objetivo de la actividad: Distinguir los grados, causas y características de un niño o niña con Síndrome de Down.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Material didáctico proporcionado por la docente. - Hojas de papel. - Bolígrafos. - Cartulinas de colores. - Materiales varios de manualidades (tijeras, pegamentos, rotuladores, etc.). - Materiales reciclados y/o reutilizados traídos de casa. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del tema. - Realización de preguntas al alumnado para comprobar los conocimientos. - Formación de los grupos - Trabajo en grupo. - Votaciones. - Recogida de ideas principales. 	20 minutos. 5 minutos. 10 minutos. 65 minutos. 5 minutos. 5 minutos.
Seguimiento de la docente: Expondrá los contenidos del tema con ayuda de la proyección, guiará y apoyará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado durante el desarrollo de esta y las votaciones finales.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales y del grupo. - Originalidad y creatividad en la composición. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Tabla 35. Elaboración propia.

Título y numeración: Actividad número 7. “*Todo lo que sabes*”.

Tipo de actividad: Actividad final de evaluación.

Duración: 110 minutos (2 sesiones).

Agrupamiento: individual.

Objetivos: Diseñar una actividad favorecedora del desarrollo cognitivo en la infancia.

Desarrollo: Cada alumno/a debe elaborar y diseñar una actividad que favorezca el desarrollo cognitivo en la infancia. Esta actividad debe presentarse en formato digital y debe exponerse ante el resto de la clase.

Metodología: La docente realiza un feedback sobre el temario con el alumnado, mediante ronda de preguntas, dudas, propuestas, ... de manera que se asegura la adquisición y comprensión de los contenidos por parte del alumnado. Una vez repasado el temario y resueltas todas las dudas se propone al gran grupo que, de manera individual, diseñe una actividad con la que se favorezca el desarrollo cognitivo en la infancia. El diseño de la actividad es libre, aunque como requisitos mínimos debe contener una estructura base: destinatarios, objetivos, utilidad práctica, metodología, motivación, desarrollo de la actividad y conclusiones.

La actividad se entrega a través del aula virtual y no debe superar un máximo de 3 páginas. Una vez realizada la propuesta de actividad, deben exponerla en clase de forma breve con el objetivo de compartir y debatir los aspectos más relevantes y de utilidad práctica para la futura práctica profesional y las ideas más relevantes se irán anotando en la pizarra.

Otorgando libertad en el diseño se estimula la creatividad, la motivación y la iniciativa personal de cada alumno/a además de potenciar las habilidades y posibilidades de cada uno de ellos mediante el desarrollo y estimulación de las Inteligencias Múltiples, como medida implementada de atención a la diversidad.

Esta actividad es una actividad evaluable que supone un 10% de la nota total de la unidad de trabajo con respecto a la evaluación total del módulo.

Se facilitará al alumnado una rúbrica de evaluación antes de su realización con el objetivo de que conozcan y comprendan los aspectos que se van a tener en cuenta y los contenidos, habilidades y competencias mínimas que deben desarrollar (ver anexo 6).

Recursos necesarios: Hojas de papel, bolígrafos, ordenador con conexión a Internet y bibliografía necesaria. Para el repaso del tema se apoyará en una presentación elaborada y proyectada mediante un ordenador con proyector.

Criterios de evaluación:

- ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- ✓ Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- ✓ Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.

Ficha resumen de la actividad número 7.

Actividad N ° 7: <i>“Todo lo que sabes”</i> .		
Agrupamiento: individual.	Tiempo estimado: 110 minutos.	Ubicación: aula convencional y/o aula de informática.
Objetivo de la actividad: Diseñar una actividad favorecedora del desarrollo cognitivo en la infancia.		
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con proyector. - Presentación elaborada por la docente. - Material didáctico proporcionado por la docente. - Hojas de papel. - Bolígrafos. - Pizarra convencional. - Ordenador con conexión a Internet. 		
Secuencia/ desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso del tema. - Trabajo individual. - Exposiciones. - Recogida de ideas principales. 	15 minutos. 60 minutos. 25 minutos. 10 minutos.
Seguimiento de la docente: Realizará un repaso de la unidad con ayuda de la proyección y mediante la realización de preguntas al gran grupo, guiará y apoyará al alumnado en el desarrollo de la actividad, valorará la actividad dinamizando la participación del alumnado durante el desarrollo de esta y durante las exposiciones finales.		
Evaluación de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interés mostrado en el desarrollo de la actividad. - Participación del alumnado en la actividad. - Aportaciones individuales. - Originalidad y creatividad en las actividades propuestas. - Claridad en las exposiciones. - Nivel de conocimientos adquiridos. - Evaluación de competencias transversales mediante rúbrica. 		

Nota: Elaboración propia.

Prueba sobre los contenidos del tema

Esta prueba consistirá en un breve cuestionario de unas 15 preguntas aproximadamente en la que se combinarán preguntas de respuestas cortas, preguntas de Verdadero o Falso y preguntas de opción múltiple.

Con esta prueba se pretende realizar un repaso de los contenidos tratados a lo largo de toda la Unidad de Trabajo, así como detectar posibles necesidades del alumnado en cuanto a la adquisición de los conocimientos y competencias relacionadas con la Unidad.

Esta prueba es evaluable y supone un 5% del valor total de la Unidad de Trabajo, que, a su vez, se suma a la nota final del módulo ya que se trata de una evaluación continua.

Para poder superar esta Unidad de Trabajo se establecen los siguientes requisitos:

Tabla 30. Requisitos para superar la UT.

Requisitos para superar la UT 4
- Asistir al menos al 80% de las clases de la UT.
- Superar la prueba de los contenidos de la Unidad (5% de la nota total de la Unidad).
- Realizar y superar la AE n ° 11 correspondiente a la Unidad (10% de la nota total de la Unidad).
- Participar de forma activa en las actividades realizadas en el aula.

Nota: elaboración propia.

4.3. Competencias transversales.

Las competencias que se pretenden conseguir, estimular y potenciar mediante la realización y ejecución de las actividades planificadas son las siguientes:

- Competencia lingüística.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

En la Tabla 31 se muestra la relación de las actividades con las competencias transversales.

Tabla 31. Competencias que se trabajan en cada actividad.

Actividad	Competencias
<i>Encajando las piezas</i>	Lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.
<i>Adivina qué hago</i>	Lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.
<i>Deja volar tu imaginación</i>	Lingüística, digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
<i>¡1, 2, 3, responde otra vez!</i>	Lingüística, digital, aprender a aprender, sociales y cívicas.
<i>¿Tú qué harías?</i>	Lingüística, digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
<i>Decidimos</i>	Lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.
<i>Todo lo que sabes</i>	Lingüística, digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Nota: Elaboración propia.

4.4. Aplicación práctica.

Debido a las circunstancias actuales a causa del COVID-19 y, desde que la Organización Mundial de la Salud alertó que la situación en relación con este virus suponía una emergencia de salud pública a nivel internacional, se han ido adoptando una serie de medidas orientadas a preservar y proteger la salud y las vidas de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de protección del Sistema de Salud Público impulsadas por parte del Gobierno estatal.

A medida que ha ido evolucionando la pandemia, se han ido ampliando dichas medidas, incluyendo la declaración del Estado de Alarma en todo el país por parte del Gobierno Español mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Es por ello, que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha establecido una serie de normas, acuerdos y materiales que afectan al ámbito educativo.

En lo que respecta al calendario escolar y actividades lectivas, en el artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sobre las medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación, se establece la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros educativos y cualesquiera que fuera la etapa, así como otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros

públicos o privados. Y, además se establece que, durante esta suspensión, se mantienen las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on-line”, siempre que esto fuera posible.

Debido a esto, y ante la situación de incertidumbre vivida al principio, la incorporación a las prácticas externas se ha visto afectada. En este caso, se ha podido comenzar con la realización de estas a partir del 27 de abril de 2.020 a través de videoconferencias mediante la aplicación *Cisco Webex Meetings*, establecida y recomendada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Debido a la reducción del número de horas a realizar y a la incorporación tardía, sólo se ha podido trabajar parte de la Unidad de Trabajo número 4, Desarrollo Cognitivo. Ante los nuevos acontecimientos, se han tenido que modificar algunas de las metodologías y actividades previstas como es el caso de la Actividad n.º1 “*Encajando las piezas*”, cuyo objetivo es relacionar los estadios del desarrollo cognitivo desarrollados por Jean Piaget, así como los diferentes procesos cognitivos. Ante la imposibilidad de llevarla a cabo de manera presencial, se ha optado por la realización de un cuestionario online a través del recurso web *Quizizz* (ver anexo 7) y otro a través de *Kahoot* (ver anexo 8). Se trata de un cuestionario de repaso de 15 preguntas, algunas de ellas de opción múltiple y otras de rellenar el espacio en blanco. El alumnado dispone de 30 segundos para responder a cada pregunta y funciona a modo de concurso, por lo que van obteniendo puntuaciones y “medallas” y además pueden ver las puntuaciones de los compañeros e incluso repetir alguna pregunta que hayan fallado.

Además de esto, se ha tenido que adaptar la exposición y explicación del tema, modificándose por tanto la metodología didáctica. Dicha exposición se ha realizado a través de videoconferencia y apoyada en una presentación multimedia que el alumnado ha podido visualizar de manera simultánea a la vez que se realiza la explicación. Una vez explicado el contenido, se ha compartido con el alumnado el cuestionario de repaso mencionado anteriormente para constatar el alcance de los conocimientos básicos trabajados de la Unidad. Además, todo el material sobre el contenido teórico, incluidas las presentaciones en las que se apoyan las exposiciones, se comparte a través del espacio virtual destinado al módulo en el aula virtual del centro.

4.5.Propuesta de mejora.

Tras haber impartido los primeros contenidos de la Unidad, se considera como propuesta de mejora la posibilidad de modificar el orden de los contenidos de esta, puesto que, al explicar las funciones y procesos cognitivos, tanto básicos como superiores, se menciona la atención y la memoria, y en este apartado podría resultar interesante comenzar a ampliar los contenidos referentes a las mismas, puesto que, tal y como se recogen en la Programación Didáctica Anual del módulo, se comienza con una introducción de los procesos cognitivos, luego se continúa con los estadios cognitivos según Piaget, y luego se vuelven a trabajar las funciones cognitivas en profundidad.

De esta manera, se trabajarían los contenidos y conceptos profundizando en cada uno de ellos sin tener que retroceder en el temario. Esto proporcionaría un sentido más lógico y contribuiría aportando un enfoque metodológico en el que se trabaja partiendo de lo general a lo concreto y de lo más sencillo a lo más complejo, facilitando así el aprendizaje significativo por parte del alumnado y una mejor comprensión y aplicación práctica de los contenidos de la Unidad.

A continuación, en la Tabla 32, se muestra una comparativa de la secuencia de contenidos de la Unidad de Trabajo.

Tabla 32. Propuesta de cambio de orden de la UT.

Secuencia de contenidos establecida	Propuesta de secuencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estadios del desarrollo cognitivo según Piaget. 2. Proceso cognitivo según Piaget: <ul style="list-style-type: none"> - Asimilación. - Acomodación. - Adaptación. 3. El estadio sensoriomotor: <ul style="list-style-type: none"> - Reflejos. - Reacciones circulares primarias. - Reacciones circulares secundarias. - Reacciones circulares terciarias. - Coordinación de esquemas. 4. Características del estadio preoperacional. <ul style="list-style-type: none"> - Irreversibilidad. - Yuxtaposición. - La centración. - Egocentrismo. - Sincretismo. - Causalidad. 5. Manifestaciones de la función simbólica: <ul style="list-style-type: none"> - Las imágenes mentales. - La imitación diferida. - El juego simbólico. - El dibujo. - El lenguaje. 6. Las “filosofías infantiles”. <ul style="list-style-type: none"> - Animismo. - Realismo. - Artificialismo. 7. La intervención educativa en el desarrollo cognitivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La atención: <ul style="list-style-type: none"> - Factores que intervienen en los procesos atencionales. - Internos. - Externos. - Tipos de atención: voluntaria e involuntaria. 2. Fases del proceso atencional: <ul style="list-style-type: none"> - Captación de la atención. - Mantenimiento de la atención. - Cese de la atención. 3. La memoria: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de memoria: memoria a corto plazo y memoria a largo plazo. 4. Fases del proceso memorístico: <ul style="list-style-type: none"> - Codificación. - Almacenamiento. - Búsqueda y recuperación de la información. 5. Los estadios del desarrollo cognitivo según Piaget. 6. Proceso cognitivo según Piaget: <ul style="list-style-type: none"> - Asimilación. - Acomodación. - Adaptación. 7. El estadio sensoriomotor: <ul style="list-style-type: none"> - Reflejos. - Reacciones circulares primarias. - Reacciones circulares secundarias. - Reacciones circulares terciarias. - Coordinación de esquemas. 8. Características del estadio preoperacional.

<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Contenidos - Metodología. - Materiales. 8. La atención: <ul style="list-style-type: none"> - Factores que intervienen en los procesos atencionales. - Internos. - Externos. - Tipos de atención: voluntaria e involuntaria. 9. Fases del proceso atencional: <ul style="list-style-type: none"> - Captación de la atención. - Mantenimiento de la atención. - Cese de la atención. 10. La memoria: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de memoria: memoria a corto plazo y memoria a largo plazo. 11. Fases del proceso memorístico: <ul style="list-style-type: none"> - Codificación. - Almacenamiento. - Búsqueda y recuperación de la información. 12. Discapacidad intelectual. 13. Grados de discapacidad intelectual. 14. Causas de la discapacidad intelectual. <ul style="list-style-type: none"> - Factores genéticos. - Factores extrínsecos. 15. Síndrome de Down. <ul style="list-style-type: none"> - Causas y características del niño con síndrome Down. 16. Pautas de acción educativa con niños/as con discapacidades cognitivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Irreversibilidad. - Yuxtaposición. - La centración. - Egocentrismo. - Sincretismo. - Causalidad. 9. Manifestaciones de la función simbólica: <ul style="list-style-type: none"> - Las imágenes mentales. - La imitación diferida. - El juego simbólico. - El dibujo. - El lenguaje. 10. Las “filosofías infantiles”. <ul style="list-style-type: none"> - Animismo. - Realismo. - Artificialismo. 11. Discapacidad intelectual. 12. Grados de discapacidad intelectual. 13. Causas de la discapacidad intelectual. <ul style="list-style-type: none"> - Factores genéticos. - Factores extrínsecos. 14. Síndrome de Down. <ul style="list-style-type: none"> - Causas y características del niño con síndrome Down. 15. La intervención educativa en el desarrollo cognitivo. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos. - Contenidos - Metodología. - Materiales. 16. Pautas de acción educativa con niños/as con discapacidades cognitivas.
---	---

Fuente: Real Decreto 1394/2007. Elaboración propia.

5. Conclusiones.

Tras la realización de este trabajo, se ha podido concluir lo siguiente:

- La Programación Didáctica Anual, así como una temporalización y/o planificación diaria y/o semanal, son mecanismos y herramientas de trabajo que contribuyen a la organización y buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, dando respuestas, además, a la diversidad del alumnado.

- La Programación es un documento flexible y sujeto a cambios y modificaciones. Esta flexibilidad contribuye a la consecución del objetivo final de la misma, que no es otro que lograr una enseñanza de calidad, por lo que debe adaptarse al entorno social, físico y ambiental en el que se desarrolla el proceso formativo, así como a las características del alumnado. Además, es un documento imprescindible en el proceso educativo, que, por otra parte, facilita la labor docente.
- La elaboración de una Programación Didáctica es una tarea compleja, que requiere de una planificación previa y para la que se debe disponer de un gran número de recursos, tales como la normativa relacionada vigente y numerosos documentos institucionales. Es por ello por lo que cobra especial relevancia el papel activo del profesorado, teniendo en cuenta no solo su formación inicial sino siendo necesario un proceso continuo de formación, actualización y reciclaje de conocimientos.
- Resulta de vital importancia tener en cuenta que la Programación Didáctica es una herramienta de trabajo docente y, por tanto, debe ser confeccionada, elaborada y redactada de forma que cualquier otra persona sea capaz de interpretarla, entenderla y comprenderla para ponerla en práctica de una manera eficaz y de acuerdo a los objetivos educativos y criterios de evaluación a alcanzar. Es fundamental tener en cuenta que pueden surgir contratiempos que imposibiliten que estemos presentes a lo largo de todo curso escolar.
- Dadas las circunstancias actuales, ha cobrado un papel fundamental en el proceso educativo la Programación Didáctica, así como su carácter flexible y la disposición y la actuación eficaz del profesorado para adaptar la metodología didáctica, las actividades, las evaluaciones, etc., a la nueva realidad, lo cual contribuye una vez más, a valorar el papel que desarrollan todos y todas las docentes en el ámbito educativo y su contribución a la sociedad.
- En la medida en que sea posible, es labor del profesorado ofrecer una enseñanza individualizada, adaptada a las capacidades, habilidades y características del alumnado, de manera que se realicen las adaptaciones curriculares necesarias, teniendo en cuenta siempre las competencias mínimas a adquirir para la obtención del título establecidas por ley.
- Dado que este TFM se ha desarrollado en una pequeña parte, de manera simultánea a la realización de las prácticas externas, debido a las circunstancias actuales, se ha podido comprobar la complejidad y las dificultades que se pueden presentar en el proceso de puesta en práctica de las Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje en una realidad educativa concreta. Dada la flexibilidad de este documento, el proceso de adaptación de esta a la realidad del aula se produce casi de manera cotidiana pues intervienen numerosos factores, tanto internos como externos, que posibilitan un proceso de reflexión para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el presente trabajo se ha pretendido plasmar y relacionar todos los conocimientos aprendidos y obtenidos en el Máster de Profesorado, poniendo en práctica aquellos contenidos, herramientas, técnicas y estrategias trabajadas en algunas de las asignaturas relacionadas con la práctica educativa.
- Destaca el papel de las TIC en el panorama social y educativo actual, cobrando especial relevancia todas aquellas acciones llevadas a cabo que permiten al

alumnado conocer, desarrollar, implementar y manejar las nuevas tecnologías en el tratamiento de la información y la comunicación. Acciones que no sólo tienen utilidad en el ámbito educativo, sino que además contribuyen al desarrollo personal y social del alumnado, contribuyendo así a la conformación de una sociedad cualificada y con un alto nivel competencial.

- Debido a nuestra naturaleza como seres sociales y que nuestra sociedad se compone de individuos que se relacionan entre sí, es importante fomentar en las aulas estilos de trabajo cooperativos y colaborativos, así como promover la igualdad y fomentar la convivencia entre hombres y mujeres, de manera que se contribuya en el logro de una sociedad inclusiva y justa.
- Dada la diversidad del alumnado que se encuentra en las aulas, es importante trabajar las competencias básicas de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo, así como fomentar la educación en valores, independientemente de la etapa escolar en la que se encuentren.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Mercado, A. L. (2018). Atención a la diversidad en la Formación Profesional. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*. Volumen (4), páginas 175-180.
- Armstrong, T. (2000). Inteligencias múltiples en el aula. Guía práctica para educadores. Paidós Educación, Barcelona.
- Escamilla, A. (2014). *Inteligencias múltiples: claves y propuestas para su desarrollo en el aula*. Grao, Barcelona.
- Francesch, J. D., Viñas i Cirera, J. (1997). La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo. Grao, Barcelona.
- Rivera, O. (1991). Los conceptos de: misión, visión y propósito estratégico. Universidad de Deusto, España.
- Ruiz Huerga, J. A. (2005). *Las competencias clave*. Instituto nacional de tecnologías educativas y de formación del profesorado. Procomún.

Recursos web

- Consultado el 04 de abril de 2.020. CIFP Los Gladiolos. www.losgladiolos.es/
- Consultado el 04 de abril de 2.020. Gobierno de España. <https://administracion.gob.es/>
- Consultado el 10 de abril de 2.020. <https://www.imageneseducativas.com/50-frases-de-jean-piaget-que-todo-maestro-deberia-conocer/>
- Consultado el 22 de abril de 2.020: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/sa/que-es-situate/orientaciones-sa/>
- Consultado el 10 de abril de 2.020. <https://significativa.org/teoria-de-las-inteligencias-multiples-gardner/>
- Consultado el 13 de abril de 2.020: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/proyecto/38700001-0002/2018/10/26/plan-canario-de-formacion-profesional-2018-2022/>
- Consultado el 14 de abril de 2.020: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>
- Consultado el 16 de abril de 2.020: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/250/001.html>
- Consultado el 25 de abril de 2.020. <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/webfdirectiva/pdf/tema04.pdf>
- Consultado el 29 de abril de 2.020. <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/competencias-clave.html>
- Consultado el 8 de mayo de 2.020. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3692#a9>

Otros documentos

- Documento
PDF:file:///C:/Users/Ita/Desktop/máster/TFM/El_Disenyo_Programación_Didac
tica_en_fp.pdf
- Documento PDF: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf>
- Documento PDF: file:///C:/Users/Ita/Desktop/máster/TFM/Metodologias.pdf
- Documento PDF: file:///C:/Users/Ita/Desktop/máster/TFM/EducacionInfantilCH%20presencial%200.pdf
- Documento PDF: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/webfdirectiva/pdf/tema04.pdf>
- Documento PDF: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/files/2018/04/educacion-en-valores-y-estrategias-def.pdf>
- Documento PDF: http://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2020/02/Proyecto-Funcional_Nov.2019.pdf
- Documento PDF: <http://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2019/11/PGA-NO-E.pdf>
- Documento PDF: http://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2020/02/NOF_2019-2020.pdf

Normativa

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional.
- Plan Canario de Formación Profesional (2.018-2.022).
- Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional.
- Real Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N ° 223. Lunes 20 de noviembre de 2017).

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 24-11-2007).
- Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOE 05-03-2009).
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 08/07/2010 (BOC N ° 143. Jueves 22 de julio de 2010).
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Anexos

Anexo n ° 1.

Ejemplo de una prueba de Inteligencias Múltiples.

Test de Inteligencias múltiples, de Howard Gardner

INSTRUCCIONES: lee cada una de las afirmaciones. Si expresan características fuertes en tu persona y te parece que la afirmación es correcta, entonces coloca una V de verdadero (en una hoja junto al número de la pregunta) y si no lo es, coloca una F de falso.

1. Prefiero hacer un mapa que explicarle a alguien cómo tiene que llegar.
2. Si estoy enfadado/a con normalidad sé exactamente por qué.
3. Sé tocar o he sabido tocar un instrumento musical.
4. Asocio la música con mis estados de ánimo.
5. Puedo sumar o multiplicar mentalmente con mucha rapidez.
6. Puedo ayudar a un amigo a manejar sus sentimientos porque yo lo pude hacer antes en relación con sentimientos parecidos.
7. Me gusta trabajar con calculadoras y ordenadores.
8. Aprendo rápido a bailar un ritmo nuevo.
9. No me es difícil decir lo que pienso en una discusión o debate.
10. Disfruto de una buena conversación, discurso o sermón.
11. Siempre distingo el norte del sur, esté donde esté.
12. Me gusta reunir grupos de personas en una fiesta o en un evento especial.
13. La vida me parece vacía sin música.
14. Siempre entiendo los gráficos que vienen en las instrucciones de equipos o instrumentos.
15. Me gusta hacer rompecabezas y entretenerme con juegos electrónicos.
16. Me fue fácil aprender a montar en bicicleta o patines.
17. Me enfado cuando escucho una discusión o una afirmación que parece ilógica.
18. Soy capaz de convencer a otros de que sigan mis planes.
19. Tengo buen sentido de equilibrio y coordinación.
20. Con frecuencia veo relaciones entre números con más rapidez y facilidad que otros.
21. Me gusta construir maquetas o hacer esculturas.
22. Tengo habilidad para encontrar el significado de las palabras.
23. Puedo mirar un objeto de una manera y, con la misma facilidad, verlo de otra diferente.
24. Con frecuencia establezco una conexión entre una pieza de música y algún evento de mi vida.
25. Me gusta trabajar con números y figuras
26. Me gusta sentarme en silencio y reflexionar sobre mis sentimientos íntimos.
27. Con sólo mirar la forma de construcciones y estructuras me siento a gusto.

28. Me gusta tararear, silbar y cantar en la ducha o cuando estoy solo/a.
29. Soy bueno/a en el atletismo.
30. Me gusta escribir cartas a mis amigos/as.
31. Generalmente, me doy cuenta de la expresión de mi cara.
32. Me doy cuenta de las expresiones en la cara de otras personas.
33. Identifico con facilidad mis estados de ánimo.
34. Identifico con facilidad los estados de ánimo de otros.
35. Me doy cuenta de lo que otros piensan de mí.

Ahora, revisa las siguientes preguntas en el orden dado: si pusiste verdadero asígnales un punto a cada una y suma los puntos.

- a. 9 -10-17-22-30 =
- b. 5-7-15-20-25 =
- c. 1-11-14-23-27=
- d. 8-16-19-21-29=
- e. 3-4-13-24-28=
- f. 2-6-26-31-33=
- g. 12-18-32-34-35=

Ahora, suma lo que te da en cada fila. Aquellas filas que te den sobre 4 tienes la habilidad marcada y 5 eres sobresaliente en estas inteligencias:

1. **Lingüística.** Facilidad para escribir, leer, contar cuentos o hacer crucigramas.
2. **Lógica-matemática.** Facilidad para la resolución de problemas aritméticos, numéricos, juegos de estrategia y experimentos.
3. **Corporal y kinestésica.** Facilidad para procesar el conocimiento a través de las sensaciones corporales.
4. **Visual y espacial.** Facilidad para resolver rompecabezas, dedican el tiempo libre a dibujar, prefieren juegos constructivos, etc.
5. **Musical.** Identifican con facilidad los sonidos, tiene buen oído y ritmo musical.
6. **Intrapersonal.** Identifican con facilidad sus propios sentimientos, se conocen y reflexionan sobre sí mismos.
7. **Interpersonal.** Facilidad de comunicación con los demás y son líderes en sus grupos. Entienden bien los sentimientos de los demás y proyectan con facilidad las relaciones interpersonales.
8. **Naturalista.** Facilidad de comunicación con la naturaleza.

Anexo n ° 2.

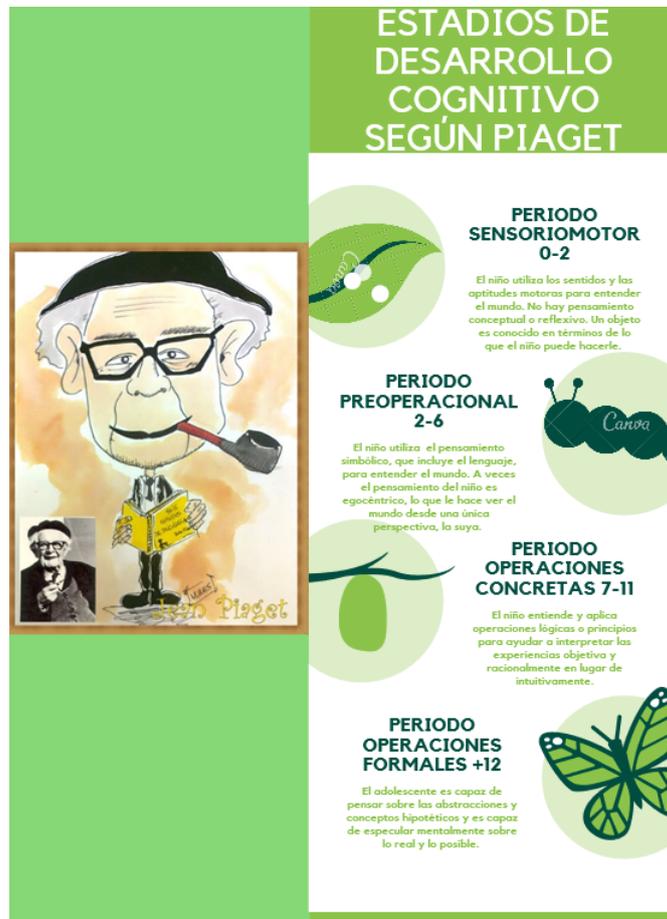
Rúbrica para la evaluación de competencias clave.

	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado	Excelente
Competencia lingüística.	Presenta dificultades en expresión verbal y escrita.	Se expresa con claridad tanto de manera verbal como escrita.	Se expresa con claridad en todos los ámbitos y tiene un amplio vocabulario.	Se expresa con claridad en todos los ámbitos, utiliza un lenguaje bien elaborado y amplio vocabulario.
Competencia digital.	Se desenvuelve con dificultades con las nuevas tecnologías.	Se desenvuelve bien con las nuevas tecnologías.	Se desenvuelve muy bien con las nuevas tecnologías.	Se desenvuelve de manera excelente con las nuevas tecnologías y muestra curioso ante las últimas tecnologías.
Aprender a aprender.	Presenta dificultades para aprender de manera autónoma y eficaz.	Es capaz de aprender de manera autónoma y eficaz.	Posee habilidades y destrezas para aprender de manera autónoma y eficaz.	Posee capacidades y destrezas para aprender de manera eficaz y autónoma de acuerdo con sus propios objetivos y necesidades.
Competencias sociales y cívicas.	Presenta dificultades para ponerse en el lugar del otro, no es muy participativo y en ocasiones no tolera otras creencias diferentes a las suyas.	Es capaz de ponerse en el lugar del otro, es participativo y respeta a los demás.	Es capaz de ponerse en el lugar del otro, es participativo y colaborador en las tareas y respeta a los demás.	Es capaz de ponerse en el lugar del otro, participativo y colaborador, es tolerante y respeta a los demás y respeta las creencias y

				vivencias de otras personas.
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.	No muestra iniciativa e interés y muestra dificultades antes los cambios y la resolución de problemas.	Muestra iniciativa e interés y no muestra dificultades antes los cambios.	Muestra iniciativa e interés, tiene capacidad de análisis y reflexión y muestra una buena actitud antes los cambios y se muestra resolutivo antes los problemas.	Muestra iniciativa e interés, tiene una gran capacidad de análisis y reflexión y muestra una buena actitud antes los cambios y la resolución de problemas.
Conciencia y expresiones culturales.	No muestra gran interés por obras artísticas y culturales.	Es creativo y muestra cierto interés en obras artísticas y culturales.	Es creativo, respeta la diversidad cultural y muestra cierto interés en obras artísticas y culturales.	Valora la libertad de expresión, es creativo, respeta el derecho a la diversidad cultural y muestra interés en obras artísticas y culturales.

Anexo n ° 3.

Infografía actividad 1, sobre los Estadios de desarrollo cognitivo según Jean Piaget (elaboración propia).



Anexo n ° 4.

Plantilla de la herramienta de planificación de una sesión para fomentar el desarrollo cognitivo de niños y niñas.

Sesión de desarrollo cognitivo.

Datos técnicos

Edad	
Objetivos (relacionados con las actividades)	
Recursos físicos	
Recursos materiales	
Recursos humanos	

Desarrollo de la sesión

Momentos de la sesión	Actividades y tiempo destinado a cada una	Organización del espacio
Ritual de entrada		
Parte principal		
Fase de representación		
Ritual de salida		

Anexo n ° 5.

Ejemplo de un caso práctico para la actividad número 5.

Mariana es una niña de 5 años. Es la pequeña de dos hermanos y presenta problemas de integración en el ámbito escolar. En muchas ocasiones pega y escupe a sus compañeros en clase.

Le supone un gran esfuerzo mantenerse sentada tanto en el aula como en el hogar y se muestra poco colaborativa en las sesiones de psicomotricidad. Además, le cuesta mantener y centrar su atención en algunas tareas, por lo que además distrae a sus compañeros.

Por otro lado, no avanza al mismo ritmo que los demás en cuanto a habilidades y destrezas cognitivas y en algunas ocasiones se muestra intransigente y pierde la paciencia cuando no consigue aquello que quiere.

Teniendo en cuenta todo esto, responde a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué medidas podrías tomar como educador/a?
2. ¿Consideras necesaria la intervención de otros agentes? Si es así, ¿cuáles?
3. Nombra algún juego de estimulación atencional.

Anexo n ° 6

Rúbrica de evaluación para el alumnado.

Actividad de evaluación: “¿Todo lo que sabes!” 10%				
Insuficiente (1-4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos. ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos. ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos. ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos. ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se ha establecido una distribución temporal de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos. ✓ Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas. ✓ Se han definido los espacios adecuándose a las

		<p>cognitivo de los niños y niñas.</p>	<p>las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.</p>	<p>características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas. ✓ Se han realizado propuestas creativas e innovadoras.
--	--	--	--	---

Anexo n ° 7

Enlace al cuestionario elaborado en *Quizizz* como repaso de los contenidos impartidos.

https://quizizz.com/admin/quiz/5ead84ef78d11c001b7e5880/piaget?utm_source=sendinblue&utm_medium=email&utm_campaign=share-quiz

Anexo n ° 8

Enlace al cuestionario elaborado en *Kahoot* como repaso de los contenidos impartidos.

https://kahoot.it/challenge/05647452?challenge-id=109280a4-b1f3-436e-bd3b-57dbb004f5b3_1589794929105